



# INFORME DE GESTIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

## Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Documento consolidado por la Oficina Asesora de Planeación del  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Noviembre 2022



## **INFORME DE GESTIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

### **Ministra**

Catalina Velasco Campuzano

### **Dirección del Sistema Habitacional**

Juan David Ching (E)

### **Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**

José Andrés Ríos Vega

### **Dirección de Vivienda Rural**

Jackeline Díaz Martínez (E)

### **Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial**

Gloria Patricia Tovar Álzate

### **Dirección de Política y Regulación**

Natalia Duarte Cáceres

### **Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco

### **Oficina Asesora de Planeación**

Adriana Sabogal Moreno

### **Oficina Asesora Jurídica**

Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

### **Oficina Control Interno**

Olga Yaneth Aragón Sánchez

### **Subdirección de Servicios Administrativos**

Neil Javier Vanegas Palacio

### **Subdirección de Finanzas y Presupuesto**

Jorge Alberto Moreno Villarreal

### **Grupo de Comunicaciones Estratégicas**

Diana Paola Asprilla Yurgaqui

### **Grupo de Control Interno Disciplinario**

Luz Amparo Hernández Solano

### **Grupo de Talento Humano**

Rodolfo Enrique Martínez Quintero

### **Grupo de Contratos**

Valeria Herrán Ocampo

### **Grupo de Recursos Físicos**

Ricardo Jerónimo Valderrama Fonseca

### **Grupo de Atención al Usuario y Archivo**

Jorge Arcecio Cañaveral Rojas



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN .....                                                      | 3  |
| AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO .....                                         | 3  |
| GUAJIRA AZUL .....                                                      | 3  |
| AGUA AL CAMPO .....                                                     | 4  |
| AGUA AL BARRIO .....                                                    | 5  |
| PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA (PDA) .....                              | 5  |
| MONITOREO RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES .....             | 6  |
| CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS .....                                     | 9  |
| SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (SAVER) .....                      | 10 |
| GESTIÓN DEL RIESGO .....                                                | 11 |
| ECONOMÍA CIRCULAR .....                                                 | 12 |
| REGIONALIZACIÓN .....                                                   | 13 |
| ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN .....                                    | 14 |
| ASISTENCIA TÉCNICA IMPLEMENTACIÓN PLANES DE GESTIÓN SOCIAL .....        | 15 |
| PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA .....                                      | 15 |
| CRÉDITOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....                              | 17 |
| VIVIENDA .....                                                          | 23 |
| VIVIENDA URBANA .....                                                   | 23 |
| VIVIENDA RURAL .....                                                    | 25 |
| DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL .....                                   | 30 |
| HABILITACIÓN DE SUELO URBANO .....                                      | 30 |
| MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL .....                         | 30 |
| ACOMPañAMIENTO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE POT .....               | 31 |
| MEJORAMIENTO DE ENTORNOS .....                                          | 32 |
| GESTIÓN INSTITUCIONAL .....                                             | 34 |
| SECRETARÍA GENERAL .....                                                | 34 |
| PLANEACIÓN .....                                                        | 37 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES .....                | 41 |
| CONTROL INTERNO .....                                                   | 42 |
| COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA) ..... | 44 |
| ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL .....                   | 44 |
| ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PARTICULAR .....                | 46 |
| TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO .....              | 48 |
| CONTRIBUCIONES ESPECIALES .....                                         | 51 |



## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es una obligación y buena práctica enmarcada en la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a través de la cual se informa sobre los principales ejes y acciones del Ministerio a la ciudadanía.

En este sentido, con este documento el MVCT presenta de manera resumida la gestión adelantada a lo largo de la vigencia de 2022 (de enero a septiembre de 2022). En el primer apartado se abordan las actividades y alcances de iniciativas como Guajira Azul, Agua al campo, Agua al barrio, los Planes Departamentales de Agua (PDA) y el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asociados a agua. Se abordan también iniciativas impulsadas para la mitigación del cambio climático, la gestión del riesgo y la economía circular.

El tercer apartado relaciona logros en materia de dinámica y asignación de los Subsidios Familiares de Vivienda (SFV) otorgados por el MVCT, así como las acciones emprendidas para implementar la Política Nacional de Vivienda de Interés Social Rural (PNVSR). El cuarto apartado relaciona avances en lo que respecta la habilitación de suelo y la actualización de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

El cuarto apartado se presentan las actividades institucionales de la entidad en cuanto a ejecución presupuestal, talento humano, tecnologías de la información, control interno, entre otros, para dar alcance al quehacer misional del MVCT. Por último, se relacionan los logros de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) como entidad adscrita al Sector que encabeza el MVCT.

## AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

### GUAJIRA AZUL

Esta estrategia tiene como propósito asegurar la continuidad, cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, en el departamento de La Guajira, priorizando la atención de la población indígena y la sostenibilidad social, ambiental, financiera y técnica, mediante el desarrollo de proyectos en zonas urbanas y rurales nucleadas y dispersas, a través de esquemas que procuren la regionalización de los servicios. Entre enero y septiembre de 2022 se contrataron seis módulos de pilas públicas por valor aproximado de \$45.000 millones, que beneficiarán alrededor de 29.044 personas.

A través del componente urbano de la estrategia se realizaron intervenciones en los 15 municipios del departamento de La Guajira, incluyendo la optimización o dotación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), la optimización o ampliación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), la optimización hidráulica de los sistemas de acueducto, la gestión de pérdidas de agua, apoyo en la elaboración de planes maestros y planes de aseguramiento, y el fortalecimiento de la gestión social, ambiental y del riesgo. Entre enero y septiembre de 2022 se terminaron las obras de

optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del municipio de San Juan del Cesar y la obra de optimización Hidráulica Mediante el Suministro e Instalación de Micromedidores y Conexiones Domiciliarias para la provisión de agua potable en diferentes barrios del municipio de Riohacha.

En el componente rural del programa se contempló la ejecución del Modelo de Distribución de Agua para la Población Rural Dispersa para la Alta y Media Guajira, que implica la implementación de 24 módulos de pilas públicas a través de:

- Infraestructura: fuente de agua y captación, planta de tratamiento de agua y pilas públicas.
- Aseguramiento de la prestación.
- Gestión social para el fortalecimiento comunitario, la operación, educación sanitaria de las comunidades y puesta en marcha de los módulos

Lo anterior permitió que, entre enero y septiembre de 2022, se iniciara la construcción trece módulos de pilas públicas, de las cuales nueve se encuentran ubicadas en el municipio de Uribia (Punta Espada, Puerto Estrella, Flor de La Guajira, Zona Industrial, Poropo, Guayabal, Puerto Virgen, Bahía Hondita, Siapana), tres en el municipio de Manaure (Panchomana, Sichichón, La Gloria), y una en el municipio de Maicao (Rirritana).

## AGUA AL CAMPO

Considerando la importancia de aumentar coberturas de acceso a agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y aunar esfuerzos con las entidades territoriales enmarcados en una estrategia en respuesta al Plan Marco de Implementación (PMI) y el Documento [CONPES 3932 de 2018 “Plan marco implementación del acuerdo final”](#), el MVCT implementa la estrategia Agua al Campo, con el objetivo de brindar acceso a soluciones de agua potable y saneamiento básico a la población rural colombiana.

Esta iniciativa se implementa a través de los siguientes componentes:

**Gestión de la información** que permite conocer el territorio mediante la identificación de las necesidades y posibles alternativas de solución, empleando para ello los siguientes sistemas de información:

- **Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS)** que apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitorea su ejecución; además permite realizar consultas sobre indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales del país. Entre enero y septiembre de 2022, 14 municipios reportaron información al sistema, alcanzando un total de reporte de 913 municipios que comprenden el 82,8% del país.
- **Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)** que apoya la identificación y ubicación geográfica de cada sistema y evalúa el estado en el que se encuentra, permitiendo precisar las necesidades y problemáticas que presentan las zonas rurales y facilitando la planeación, toma de decisiones y asistencia técnica. Además, realiza seguimiento sobre la labor de asistencia técnica realizada en las zonas rurales. Entre enero y septiembre de 2022, se

identificaron 630 sistemas de agua (119 en municipios PDET) y 586 prestadores (115 en municipios PDET) en 2.113 comunidades rurales (409 en municipios PDET).

**Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario.** El MVCT presta asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades de las empresas prestadoras del servicio de agua y saneamiento básico en zonas rurales del país. Con esta labor, se contribuye a la gestión sostenible de los servicios y al empoderamiento de las comunidades para la atención de necesidades básicas. Las asistencias se enfocan en la implementación de los diferentes instrumentos de la política pública rural en agua y saneamiento y el fortalecimiento comunitario se imparte a los PDA, municipios y organizaciones comunitarias (prestadores o administradores de aprovisionamiento).

Desde el 2018 al 30 de septiembre de 2022, se han ejecutado más de 596 asistencias técnicas, 104 de ellas en 2022. Las temáticas abordadas son principalmente SIASAR; asistencia técnica y fortalecimiento comunitario sobre la [Resolución 002 de 2021](#)<sup>1</sup>; Planes de Gestión Social para vincular comunidades y actores locales a través de capacitación que busca mejorar la apropiación y la sostenibilidad de las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico en zonas rurales. También, a través de la formulación del Programa Municipal de Fortalecimiento Comunitario se han logrado definir las estrategias y acciones articuladas de asistencia técnica y propuestas para el fortalecimiento comunitario, en aras de la gestión sostenible de la provisión de agua y saneamiento en zonas rurales.

## AGUA AL BARRIO

Entre enero y septiembre de 2022, a través de una gestión conjunta con los prestadores, se conectaron 1.500 viviendas al sistema de acueducto<sup>2</sup> en Medellín, Bello y Yopal, lo cual corresponde a 6.074 habitantes. Como parte de la gestión del MVCT, se realizaron 50 socializaciones y asistencias técnicas a 30 municipios. Por otra parte, se avanzó en el desarrollo de mesas técnicas con la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico (CRA), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y el MVCT, con el fin apoyar a municipios y prestadores en la elaboración de los planes de gestión, así como contribuir en la definición del mecanismo de vigilancia de los esquemas diferenciales urbanos.

## PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA (PDA)

Los Planes Departamentales de Agua (PDA) son un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objetivo de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles de prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la

<sup>1</sup> Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se dictan otras disposiciones

<sup>2</sup> Adoptada por el MVCT mediante el Decreto 1272 de 2017, por el cual se reglamentan los esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas del suelo urbano donde no es posible alcanzar los estándares de servicio establecidos en la regulación.

capacidad institucional de las entidades territoriales y prestadores de servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización

En ese sentido, entre enero y septiembre de 2022, el MVCT participó con voz y voto en 69 sesiones de 32 Comités Directivos del PDA para la aprobación y modificación de estos instrumentos de planeación. Adicionalmente, el MVCT participó en el proceso de revisión y aprobación de los Planes de Aseguramiento, Planes Ambientales, Planes de Gestión Social y Planes de Gestión del Riesgo. De otra parte, en los 32 departamentos se han asignado recursos cercanos a los \$3 billones para la vigencia 2022 para esta estrategia.

## MONITOREO RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El MVCT realiza monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de agua potable y saneamiento básico, de conformidad con los indicadores específicos y estratégicos establecidos en la [Resolución 1010 de 2021](#)<sup>3</sup>. Así mismo, se brinda asistencia técnica a municipios, distritos, departamentos y prestadores enfocados a orientar el uso y destinación de los recursos y el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. En este sentido, se llevaron a cabo las actividades relacionadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades de Monitoreo SGP de agua potable y saneamiento básico

| Actividad                                   | Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe Nacional de Monitoreo Vigencia 2021 | <p>Entre enero y septiembre del 2022, se generó el Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del Sistema General de Participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), vigencia 2021<sup>4</sup>, con base en la información reportada por los entes territoriales en los diferentes sistemas de información, tales como: Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), Formulario Único Territorial (FUT), Sistema Único de Información de Servicios Públicos (SUI), SINAS, entre otros, aplicando los indicadores señalados en la <a href="#">Resolución 1010 de 2021</a>. Allí se calcularon los indicadores presupuestales, administrativos y sectoriales, identificando en nivel de riesgo alto 195 municipios, nivel de riesgo medio 707 municipios, y 196 municipios sin riesgo o riesgo aceptable. De manera general, el mencionado informe identificó lo siguiente:</p> <p><b><u>Índice de gestión presupuestal</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El 99% de los municipios y distritos reportaron oportunamente la información presupuestal y financiera.</li><li>• Los recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia 2021 fueron de \$2,9 billones, de los cuales se ejecutaron el 81%, por lo tanto, cerca de \$548.000 millones pasaron a la vigencia 2022. En consecuencia, 27 departamentos y 684 municipios lograron una ejecución superior al 70% de estos recursos.</li><li>• En 90 municipios se observó déficit fiscal por cerca de \$71.392 millones, es decir, gastos superiores a los recursos disponibles.</li><li>• 196 municipios se encuentran pagando créditos con esta fuente de recursos, la cual asciende a \$352.445 millones.</li></ul> |

<sup>3</sup> Por la cual se definen los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, distritos y departamentos, y se establecen los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales

<sup>4</sup> El informe nacional de monitoreo es elaborado por el MVCT a partir de la información de la vigencia inmediatamente anterior registrada por los municipios en los sistemas de información CUIPO, FUT y SUI.

**Índice de uso y destinación de los recursos**

Con este índice se analiza si las entidades territoriales dieron uso adecuado de los recursos del SGP-APSB conforme a las actividades señaladas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007. En este sentido, 524 municipios o distritos y 28 departamentos cumplen con el indicador, representando el 94% de los recursos, mientras que 524 municipios y 4 departamentos no cumplen con este índice, ya sea por no reportar adecuadamente o presentarse un posible uso indebido a los recursos, valor que asciende \$156.000 millones, es decir, el 6% de los recursos. En relación con el pago de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, este representó el 47% de los recursos del SGP-APSB. Con este análisis, 426 municipios y 28 departamentos cumplieron con el indicador, sin embargo, 672 municipios o distritos no cumplen este índice.

**Índice de gestión administrativa y planeación**

Se analizó y verificó el reporte al SUI en aspectos relacionados con el contrato para el pago de subsidios; balance de subsidios y contribuciones; acuerdo que establece los porcentajes de subsidios y contribuciones para el pago de las facturas; avance en la actualización de la estratificación; y planeación estratégica, encontrando lo siguiente:

- Contrato para el pago de subsidios: 1.007 municipios y distritos lo cumple, mientras que 95 no cuentan con el mismo.
- Balance de subsidios y contribuciones: 874 municipios lo reportan, no obstante 228 no realizan el cargue.
- Acuerdo de subsidios y contribuciones: conforme el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, estos acuerdos podrán tener una vigencia de 5 años, encontrando que 960 municipios han realizado la gestión ante el respectivo concejo, mientras que 142 municipios o distritos lo tienen vencido.
- Actualización de la estratificación: a partir de la información suministrada por el DANE se evidenció que 568 municipios o distritos están realizando gestión de actualización y verificación de la estratificación y los restantes 535 municipios no evidencian gestión.
- Planeación estratégica: conforme la Resolución 1010 de 2021, todos los municipios y distritos deben reportar en el SINAS, las iniciativas o necesidades de inversión y las metas que lograrán en el periodo de gobierno para avanzar en los indicadores de coberturas calidad y continuidad, evidenciado que el 85% de los municipios reportan esta información, mientras que el 15% restante no lo hace.

**Avance en los indicadores sectoriales**

**En término de coberturas,** a nivel urbano, 916 entidades territoriales (83% de los municipios del país) reportaron cobertura de acueducto urbano, de las cuales 471 certificaron cobertura universal, mientras que 40 municipios reportaron cobertura menor al 50%, de los cuales 13 de ellos presentan una cobertura inferior a 25 puntos, y 9 sin cobertura. Similar comportamiento presentan las coberturas urbanas de alcantarillado y aseo. El panorama urbano contrasta significativamente con los resultados a nivel rural, en los cuales 648 municipios reportaron cobertura de acueducto inferior al 50%; de ellos 278 presentan coberturas inferiores al 25% y 167 entidades reportaron cobertura “en ceros”. Panorama que empeora en el servicio de alcantarillado rural, en el cual 911 entidades territoriales reportaron cobertura inferior al 50%, de los cuales 472 municipios presentan coberturas inferiores al 25%, mientras que 339 entidades reportaron cobertura “en ceros”.

**Calidad del agua para consumo humano:** a continuación se resumen los resultados de la calidad de agua para consumo humano en la zona urbana de las entidades territoriales del país durante la vigencia 2021.

**Clasificación del nivel de riesgo de la calidad del agua en zona urbana.**

| Tipo | Nivel de riesgo | Municipios | Población efectiva 2021 <sup>5</sup> | Población 2021 (%) |
|------|-----------------|------------|--------------------------------------|--------------------|
|------|-----------------|------------|--------------------------------------|--------------------|

<sup>5</sup> Se calculó la población efectiva por municipio, teniendo en cuenta los datos de población proyectada del DANE 2018 y los datos de cobertura reportados en el Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) para la vigencia 2021.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |              |                   |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|-------------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Municipios que suministraron agua apta para el consumo humano                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Sin riesgo               | 619          | 28.657.679        | 88,9%       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Municipios que no suministraron agua apta y pusieron en riesgo la salud de la población en el área urbana                                                                                                                                                                                                                                                    | Bajo                     | 218          | 1.498.693         | 4,65%       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Medio                    | 154          | 950.454           | 2,95%       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Alto                     | 85           | 489.896           | 1,52%       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Inviabile sanitariamente | 8            | 21.070            | 0,1%        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Municipios que no cuentan con información de calidad del agua para consumo humano porque la autoridad sanitaria departamental no reportó información al SIVICAP                                                                                                                                                                                              |                          | 18           | 617.361           | 1,92%       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          | <b>1.102</b> | <b>32.235.153</b> | <b>100%</b> |
| Fuente: Sistema de información para la Vigilancia del agua (SIVICAP) – Cálculos MVCT (2022).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |              |                   |             |
| De acuerdo con los resultados de las muestras sanitarias rurales reportadas al SIVICAP, en la vigencia 2021, solo se tuvo información de la calidad del agua rural de 657 municipios del país, de los cuales se evidenció lo siguiente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |              |                   |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 145 municipios se suministró agua apta para el consumo humano,</li> <li>- 435 municipios presentaron algún nivel de riesgo</li> <li>- 77 suministraron agua con nivel de riesgo “inviabile sanitariamente”.</li> <li>- En 445 se desconoce el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua Potable (IRCA).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |              |                   |             |
| <p><b>Calidad en el tratamiento de las aguas residuales:</b> según la información remitida por la SSPD, se registraron en el inventario 715 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) ubicados en 534 municipios, correspondientes a la infraestructura física reportada, independientemente de su funcionalidad y estado operativo. En consecuencia, el 51,54% del total de los municipios de Colombia no cuenta con un inventario (STAR) por el no reporte de los mismos al sistema SUI o porque no existe infraestructura producto de las acciones de inspección y vigilancia adelantadas por la SSPD.</p>                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |              |                   |             |
| <p><b>Calidad en la disposición adecuada de los residuos sólidos:</b> según la información reportada en el SUI, se evidenció que un total de 1.009 municipios y distritos disponen el 98,54% (32.099,70 toneladas promedio por día) de residuos sólidos no aprovechables generados en el país. En Colombia, 991 municipios disponen en rellenos sanitarios, es decir, 31.455,47 toneladas promedio por día, y 18 municipios en celdas de contingencia, lo cual corresponde a 644,23 toneladas promedio por día. No obstante, 93 municipios realizan una inadecuada disposición final de residuos a través de botaderos a cielo abierto o en celdas transitorias, lo que representa cerca de 73,8 toneladas promedio por día</p>                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |              |                   |             |
| <p><b>Continuidad:</b> corresponde al número de horas al día en las cuales se presta el servicio en las entidades territoriales. Así, 747 municipios reportan información lo que representa el 68% de los datos, evidenciándose que, el 32% de los municipios del país no reportaron información, lo cual impide determinar las condiciones reales de continuidad en la prestación del servicio de acueducto en la zona urbana del país. De los municipios que reportaron información se tiene que, 593 cumplen con el indicador de continuidad, toda vez que certificaron en el SUI una prestación del servicio mayor a las 18,1 horas al día, mientras que, 509 entidades territoriales incumplen con el indicador. Así las cosas, se identificó una continuidad promedio en Colombia en la zona urbana de 20,5 horas por día en 2021.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |              |                   |             |
| Informe de Monitoreo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | En septiembre, se generó el informe de monitoreo preventivo SGP-APSB de la vigencia 2022 de la información reportada entre enero a junio del presente año, con el objetivo de identificar preliminarmente posibles acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo el uso de los recursos del SGP-APSB. En el cual, |                          |              |                   |             |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preventivo 2022                 | se identificaron, preliminarmente, 441 municipios en riesgo alto, 605 municipios en riesgo medio, y 57 sin riesgo o riesgo aceptable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Asistencia técnica <sup>6</sup> | <p>En el primer semestre de 2022 se realizaron 17 talleres regionales y 214 jornadas virtuales en las que participaron 877 municipios del país y 32 departamentos, brindando asistencia en temas relacionados con el uso y destinación de los recursos SGP-APSB, procedimiento de pago de subsidios, giro directo, mejoramiento del nivel de riesgo, y planeación territorial, entre otros.</p> <p>De otra parte, se han efectuado jornadas de asistencia técnica a en los municipios de Firavitova-Boyacá, Riosucio-Chocó y San Andrés Isla, con medidas preventivas denominadas “Plan de Desempeño” impuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del cual cada entidad territorial establece las actividades y el tiempo a cumplir con el fin de mitigar los eventos de riesgo que se hayan identificado en las actividades de monitoreo y seguimiento.</p> <p>Así mismo, se ha brindado apoyo a municipios que tienen los recursos del SGP-APSB suspendidos, ya sea por incumplir el Plan de Desempeño o por no remitir información solicitada en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control. En este sentido, se logró el levantamiento de la medida y se reactivó el giro de recursos a los municipios de Cúcuta (Norte de Santander) y Dibulla (La Guajira).</p> |
| Gestión giro directo            | <p>El artículo 13 de la Ley 1176 de 2007 dispuso al MVCT la competencia de transferir mensualmente recursos del SGP-APSB a entidades territoriales<sup>7</sup>. Entre enero y septiembre de 2022, se realizó el trámite de giro directo a 312 entidades territoriales por \$287.548 millones, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- \$218.368 millones corresponden a Giro Directo al FIA</li> <li>- \$149.035 millones son de giro directo al FIA-DEPARTAMENTO</li> <li>- \$69.333 millones corresponden a giro directo al FIA-MUNICIPIOS</li> <li>- \$14.467 millones para Giro Directo a ESP -Subsidios</li> <li>- \$49.222 millones para Giro Directo a Alianza Fiduciaria</li> <li>- \$8.489 millones para juzgados</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Fuente: Grupo de Monitoreo SGP-APSB- MVCT (2022).

## CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

Las conexiones intradomiciliarias se implementaron desde 2012 para solucionar la falta de conectividad a los servicios de acueducto y alcantarillado en hogares colombianos estratos 1 y 2, mediante la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, cuando técnicamente se requieran. A nivel nacional, el MVCT selecciona los municipios, suscribe con las entidades territoriales, prestadores de servicios públicos y gestores de los PDA, los convenios de cooperación para la estructuración, evaluación de proyectos y asignación de recursos.

**Tabla 2. Avance ejecución de proyectos del Programa Conexiones Intradomiciliarias - PCI (enero – septiembre de 2022)**

| Municipio                    | Recursos asignados* (millones) | Conexiones intradomiciliarias apoyadas** | Estado proyecto |
|------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|-----------------|
| Manatí- Atlántico            | \$4.545                        | 685                                      | Terminado       |
| Campo de La Cruz - Atlántico | \$4.271                        | 545                                      | Terminado       |

<sup>6</sup> De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3571 de 2011 modificado por el artículo 1 del Decreto 1604 de 2020 y el artículo 2.3.5.1.6.3.42 del Decreto 1077 del 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT a través de la Dirección de Política y Regulación, brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos y con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176.

<sup>7</sup> Por su parte, los Artículos 2.3.5.1.5.32 a 2.3.5.1.5.35 del Decreto 1077 de 2015 reglamentaron la mencionada Ley con relación al giro directo de dichos recursos cuando los departamentos, distritos y municipios así lo soliciten

|                                |                 |              |                 |
|--------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Sabanalarga – Atlántico        | \$6.672         | 733          | En contratación |
| Sincelejo- Sucre               | \$5.661         | 693          | En ejecución    |
| Sampués- Sucre                 | \$4.562         | 588          | En ejecución    |
| El Carmen de Bolívar - Bolívar | \$8.995         | 1.137        | En ejecución    |
| Córdoba -Bolívar               | \$ 2.979        | 352          | En ejecución    |
| <b>Total</b>                   | <b>\$37.685</b> | <b>4.733</b> |                 |

\*Recursos anuales. \*\*Desarrollados por vigencia. Fuente: Subdirección de Programas - MVCT (2022).

## SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (SAVER)

A través de SAVER se busca generar esquemas administrativos, financieros, ambientales y técnicos que permitan desarrollar acciones enfocadas en la descontaminación de las fuentes superficiales, a través de la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR) y obras complementarias. En la Tabla 3 se relacionan las acciones desarrolladas en las cuencas del Río Chinchiná y Río Otún y Consota.

Tabla 3. Acciones del programa SAVER

| Obras priorizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones relevantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cuenca: Río Chinchiná</b><br>Obras Priorizadas: sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) para Manizales y Villamaría. Caudal de diseño estimado: 0,64 m <sup>3</sup> /s.<br><br>Actores involucrados: MVCT, Alcaldía de Manizales, Alcaldía de Villamaría, Aguas de Manizales, S.A, Corpocaldas y banco KfW                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscripción acta de inicio el 13 de abril de 2022.</li> <li>- Iniciación labores de encerramiento, señalización y adecuación del sitio. Adicionalmente la coordinación con la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA), el inicio del Plan de Manejo Ambiental del proyecto y permisos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Cuenca: Ríos Otún y Consota</b><br>Obras priorizadas: sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) para los municipios de Pereira y Dosquebradas. Caudal de diseño estimado: 1,7 m <sup>3</sup> /s.<br><br>Actores involucrados: MVCT, Alcaldía de Pereira, Alcaldía de Dosquebradas, Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P, Serviudad, CARDER y banco KfW | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación del proceso de Licitación Pública Internacional LPI 01 de 2022 en el SECOP II – Obra, el 24 de febrero de 2022.</li> <li>- Publicación del proceso de Licitación Pública Internacional LPI 02 de 2022 en el SECOP II – Interventoría, el 18 de marzo de 2022.</li> <li>- Publicación de lista corta de precalificación en el proceso LPI-02-22 durante junio de 2022.</li> <li>- Surtió etapa de cierre del proceso LPI 01-22, el 24 de junio de 2022 y no se recibieron propuestas</li> <li>- Publicación, el 27 de julio de 2022, en SECOP II de que la licitación se declaró desierta y cancelación del proceso LPI-01-22.</li> <li>- Publicación, 06 de septiembre de 2022, en SECOP II de la cancelación del proceso de interventoría (LPI-02-2022).</li> <li>- Reformulación técnica -financiera del proyecto, con el fin de revisar la opción de adelantar una primera etapa funcional y operativa que lograrse ser financiada con los recursos disponibles (\$264.158 millones – Obra, Interventoría y seguimiento).</li> </ul> |
| <b>Cuenca: Río Pamplonita</b><br>Obras priorizadas: estructuración del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) para los municipios de                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En estructuración con el modelo de Asociación Público Privada (APP).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <p>Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y San Cayetano (Norte de Santander)<br/>Caudal estimado: 2.6 m<sup>3</sup>/s.</p> <p>Actores involucrados: IFC, MVCT, Alcaldías Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y San Cayetano, Empresas de Servicios Públicos, Gobernación y CORPONOR.</p>                                            |                                                               |
| <p>Cuenca: Río César</p> <p>Obras Priorizadas: estructuración Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) para el municipio de Valledupar (César)</p> <p>Caudal estimado: 1.8 m<sup>3</sup>/s.</p> <p>Actores involucrados: BID, MVCT, Alcaldía de Valledupar, EMDUPAR y CORPOCESAR.</p>                                        | <p>- Realización de estudios y diseños de detalle.</p>        |
| <p><b>Cuenca: Río Bogotá</b></p> <p>Obras priorizadas: construcción y puesta en marcha Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Rincón Santo, municipio de Cajicá (Cundinamarca).</p> <p>Caudal estimado: 0.0017 m<sup>3</sup>/s.</p> <p>Actores involucrados: MVCT, Municipio de Cajicá y Gobierno de Corea (KIAT-KECC).</p> | <p>- Realización de pruebas técnicas y puestas en marcha.</p> |

Fuente: Grupo de Desarrollo Sostenible - MVCT (2022).

Adicionalmente, el MVCT publicó el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales (PMAR) 2020-2050, en versión ejecutiva<sup>8</sup> y técnica<sup>9</sup>, a través del cual se busca avanzar en el saneamiento de vertimientos en municipios priorizados en el país con una visión de largo plazo. En el marco de este plan se tienen temáticas contempladas tales como, priorizar las inversiones en saneamiento de vertimientos de aguas residuales municipales mediante el desarrollo de estrategias normativas, institucionales, de intervención y financieras para mejorar la prestación del servicio de alcantarillado, garantizar la sostenibilidad de las inversiones, mejorar las condiciones de calidad de vida de las fuentes receptoras de vertimientos y avanzar con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 a 2030 (agua limpia y saneamiento), lograr el 68% de tratamiento de aguas residuales urbanas y que en 2050 más del 80% de las aguas residuales municipales reciban algún tipo de tratamiento y cumplan con los criterios de calidad establecidos por la normatividad y la regulación ambiental y sectorial.

## GESTIÓN DEL RIESGO

A través de asistencia técnica se promueve un ordenamiento territorial orientado en el agua y los sistemas prestacionales que permitan superar la profunda desigualdad en los procesos de sostenibilidad empresarial de los prestadores. Por lo cual la gestión de riesgo de desastres se enmarca como eje institucional promoviendo la reducción

<sup>8</sup> La versión ejecutiva puede ser consultada en el enlace: <https://minvivienda.gov.co/publicacion/plan-nacional-de-manejo-de-aguas-residuales-municipales-pmar-2020-2050>.

<sup>9</sup> La versión del documento técnico puede ser consultada en el enlace: <https://minvivienda.gov.co/publicacion/dpmar-2020-2050-documento-tecnico>.

de impactos negativos que generan las amenazas en la calidad, cobertura y continuidad de los servicios públicos de agua y saneamiento básico. Es así, como a la fecha de corte del presente informe y después de brindar asistencia técnica a los Planes Departamentales de Agua (PDA), se ha logrado la aprobación de 25 planes de gestión de riesgo.

A su vez, se diseñó un plan de acción del sector de agua potable y saneamiento básico para la segunda temporada de lluvias de 2022, dentro del cual se emitió a través del radicado 2022EE0104926 la circular informativa, donde se comunica a los municipios, distritos, departamentos, gestores PDA y prestadores de los servicios públicos, sobre las medidas de respuesta a implementar frente a la segunda temporada de lluvias de 2022 para garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este sentido, se ha venido realizando seguimiento a los municipios con afectaciones sectoriales por temporada de lluvias, respeto a emergencias que se han presentado en el territorio que afectan los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de conocer la situación del sector en el país para la articulación interinstitucional que promueva la respuesta a la emergencia de manera eficiente y que sirva para el diseño de programas y políticas que fortalezcan el sector. Así mismo, de acuerdo con el [Auto No 71 de junio de 2022, de la Sentencia Rio Bogotá](#), el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) ha venido realizando acompañamiento técnico a los equipos verificadores de los municipios priorizados que hacen parte de la cuenca de Río Bogotá, con el fin de revisar temas de agua potable y saneamiento básico.

Por otra parte, la línea temática de gestión del riesgo brindó asistencia en los espacios interinstitucionales como el Puesto de Mando Unificado (PMU) del huracán Julia, que afectó los departamentos de la costa caribe, incluyendo el archipiélago de San Andrés y Providencia. Igualmente el MVCT ha participado en las reuniones convocadas por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) para la evaluación y actualización del Plan Nacional de Respuesta por Ciclones Tropicales y su anexo del Protocolo Nacional de Alerta.

Por otra parte, desde el componente de manejo, se ha realizado acompañamiento en la operatividad de la emergencia presentada en el municipio de Villavicencio por desabastecimiento de agua potable por daños en la captación de la quebrada la Honda que incluye la gestión de recursos para la atención respuesta a la emergencia y la formulación de proyectos alternativos; así mismo el MVCT brindó apoyo en el análisis de la situación y planteamiento de alternativas de solución de las emergencias presentadas en los sistemas de acueducto urbano de los municipios de Mocoa y Sibundoy del departamento de Putumayo.

## ECONOMÍA CIRCULAR

Desde el MVCT se han promovido los principios de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos establecidos en el Documento CONPES 3874

de 2016 [Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos<sup>10</sup>](#), en concordancia con los lineamientos definidos en la [Ley 142 de 1994<sup>11</sup>](#) para la prestación del servicio público de aseo, buscando fortalecer técnica, operativa y administrativamente a las entidades territoriales y prestadoras del servicio. Entre enero y septiembre de 2022, el MVCT realizó las siguientes actividades:

- **Actualización Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS):** se formuló y presentó la propuesta de actualización del Título F. Sistemas de Aseo Urbano del RAS, el cual fue socializado ante la Junta Técnica del RAS. Con este documento se brindan recomendaciones técnicas para mejorar los estándares de calidad en la prestación de las actividades del servicio público de aseo y para que se fortalezca la gestión de residuos sólidos en los municipios o distritos.
- **Asistencia técnica a proyectos para la gestión de residuos sólidos:** se han prestado 132 asistencias técnicas a 289 municipios de 25 departamentos del territorio nacional en temas asociados a la gestión integral de residuos sólidos, servicio público de aseo y economía circular.
- **Apoyo financiero a proyectos para la gestión de residuos sólidos:** con el objeto de consolidar esfuerzos técnicos, comerciales y financieros para obtener mayor impacto en términos de sostenibilidad, calidad, continuidad y ampliación de cobertura del servicio público de aseo. A la fecha, se ha apoyado financieramente la reformulación al proyecto “Optimización del relleno sanitario regional la cortada del municipio de Pamplona fase II”, por valor de \$310.990.415.
- **Formalización de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo,** reglamentada por el [Decreto 596 de 2016](#)., donde, de acuerdo con la información de la SSPD, al mes de septiembre de 2022, se cuenta con 931 prestadores de aprovechamiento, de los cuales 834 se acogieron al régimen de progresividad. Así mismo, se registran 911.546 toneladas de residuos efectivamente aprovechados.
- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con organizaciones de recicladores de oficio y entidades del sector CRA, SSPD y DNP, en las cuales se atendieron propuestas de modificación del [Decreto 596 de 2016](#)., las cuales fueron discutidas y concertadas e igualmente se elaboró el correspondiente documento técnico y proyecto de articulado.

## REGIONALIZACIÓN

El MVCT adelanta la formulación y diseño de una política pública para el mejoramiento de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, obteniendo el aprovechamiento de economías de escala, el cierre de brechas, la disminución de la pobreza, la optimización de costos, la eficiencia en la prestación de los servicios, la ampliación de los indicadores del sector y esquemas tarifarios basados en costos mínimos, mediante la implementación de una estrategia que promueva la regionalización de dichos servicios.

<sup>10</sup> Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3874.pdf>

<sup>11</sup> Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones

A partir de ello, se desarrolló y puso en marcha una estrategia de regionalización de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, orientado a lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (AAA).
- Aprovechar las economías de escala para el cierre de brechas, la disminución de la pobreza y la optimización de costos.
- Ampliar los indicadores del sector y de esta manera organizar y posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones.
- Implementar esquemas tarifarios basados en costos mínimos, mediante una estrategia que promueva la regionalización de los servicios.

En desarrollo de esta estrategia se ha venido apoyado la formulación, estructuración y funcionamiento de nueve esquemas regionales, en siete departamentos y 73 municipios del país. Los esquemas tienen un potencial de personas beneficiarias de 11.488.881, suscriptores de acueducto de 2.818.411, suscriptores de alcantarillado de 2.808.836, y 46.708 suscriptores de servicio de aseo<sup>12</sup>. Actualmente, se cuenta con:

- Cuatro esquemas regionales funcionando en La Guajira, dos en Bolívar y uno en Cauca, que abarcan a 20 municipios del país y benefician a cerca de 318 millones de colombianos.
- Cinco esquemas regionales en estructuración en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Norte de Santander y Sucre que abarcan 53 municipios del país y que benefician a más de 11 millones de colombianos.

## ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN

Con el instrumento denominado Plan de Aseguramiento, documento que contiene el conjunto de acciones a desarrollar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se busca garantizar en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la prestación sostenible de los servicios. Entre enero y septiembre de 2022 se otorgó concepto favorable a 19 planes de aseguramiento en 18 departamentos por un valor de \$56.378.312.962 (Tabla 4).

---

<sup>12</sup> Se precisa que, al ser los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico de carácter universal, es decir que para cada uno de los ciudadanos no se tiene identificado dentro del programa beneficiarios por sexo o grupo poblacional.

Tabla 4. Planes de Aseguramiento con concepto favorable (enero – septiembre de 2022)

| Departamento    | Conceptos favorables | Valor (pesos)           |
|-----------------|----------------------|-------------------------|
| Antioquia       | 1                    | \$1.039.692.677         |
| Atlántico       | 1                    | \$559.080.000           |
| Arauca          | 1                    | \$350.000.000           |
| Bolívar         | 1                    | \$1.950.000.000         |
| Boyacá          | 1                    | \$1.070.000.000         |
| Caquetá         | 1                    | \$446.478.000           |
| Casanare        | 1                    | \$318.920.000           |
| Cauca           | 1                    | \$1.010.000.000         |
| Córdoba         | 2                    | \$965.090.000           |
| Cundinamarca    | 1                    | \$43.110.593.205        |
| Guainía         | 1                    | \$381.947.169           |
| Nariño          | 1                    | \$123.374.982           |
| Meta            | 1                    | \$1.207.742.621         |
| San Andrés      | 1                    | \$360.845.405           |
| Sucre           | 1                    | \$408.907.800           |
| Tolima          | 1                    | \$2.038.528.603         |
| Valle del Cauca | 1                    | \$585.000.000           |
| Vichada         | 1                    | \$452.112.500           |
| <b>TOTAL</b>    | <b>19</b>            | <b>\$56.378.312.962</b> |

Fuente: Subdirección de Desarrollo Empresarial - MVCT (2022).

## ASISTENCIA TÉCNICA IMPLEMENTACIÓN PLANES DE GESTIÓN SOCIAL

El MVCT brinda asistencia técnica a los equipos de gestión social de los departamentos. Los planes de gestión social están orientados a la sostenibilidad y empoderamiento social sobre las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, la articulación con las empresas operadoras en temas de cultura de pago por parte de los usuarios y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, y el control social de los servicios públicos domiciliarios. Entre enero y septiembre de 2022, el MVCT realizó 33 capacitaciones y 415 asesorías en los 32 departamentos del territorio nacional. Así mismo, se aprobaron 11 planes de gestión social por valor de \$11.207.274.766 en 11 departamentos, distribuidos así: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cundinamarca, Magdalena, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

### Mecanismo de viabilización

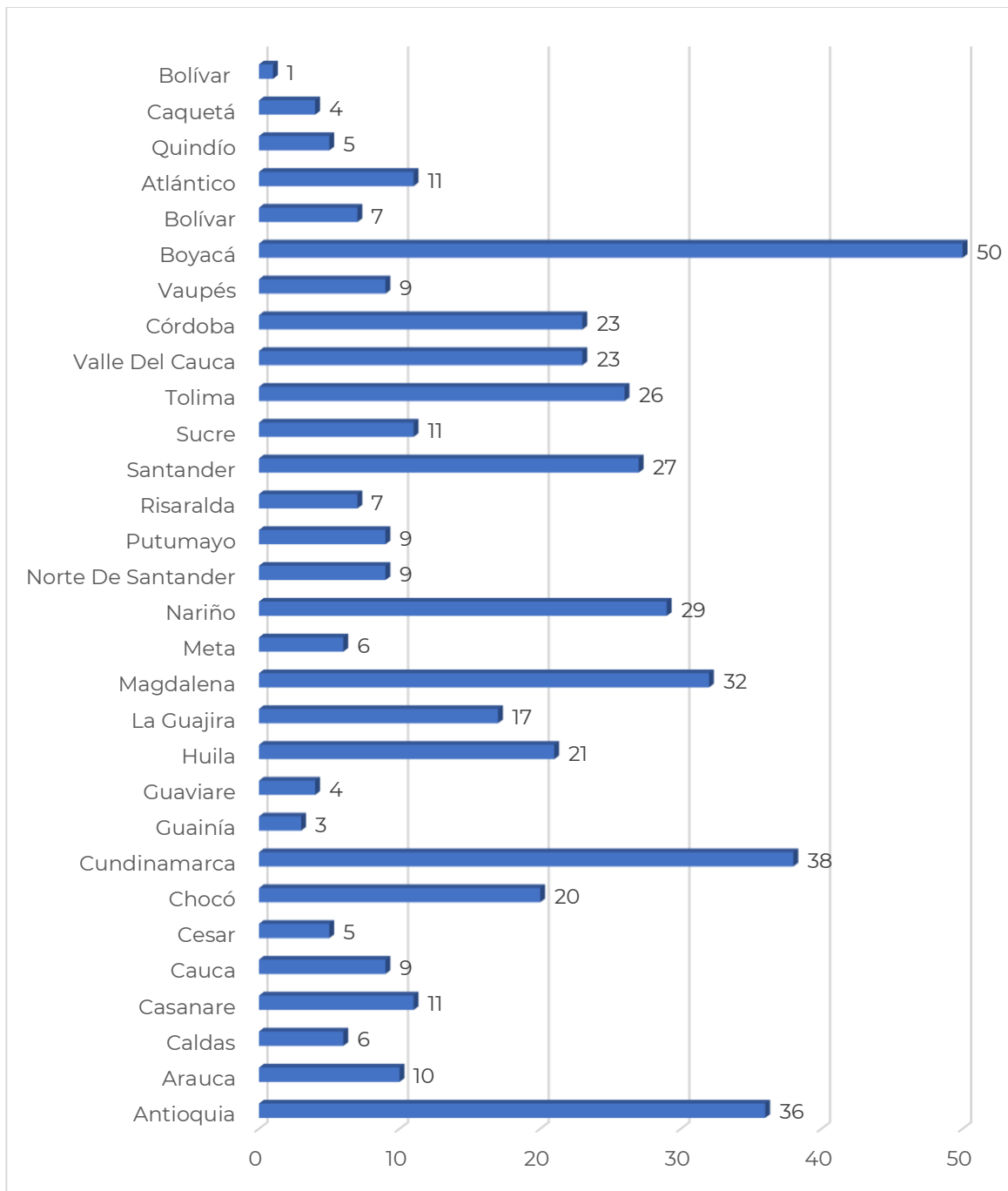
Por medio de este mecanismo se otorga concepto a los proyectos estructurados por las entidades territoriales que cumplan con los requisitos normativos establecidos. Entre enero y septiembre de 2022, se gestionó el proceso de evaluación sobre 473 proyectos, los cuales se desagregan por departamento en el Gráfico 1.

En ese sentido, para la fecha de corte de este informe, se tiene que, de los 473 proyectos gestionados en el mecanismo de viabilización, 79 se encuentran en



requerimiento<sup>13</sup>, 162 proyectos se devolvieron para ajustes, ingresaron 132 proyectos nuevos y 100 proyectos no lograron ingresar al mecanismo y se devolvieron sin codificación, como se detalla el estado de los proyectos gestionados en el Gráfico 2.

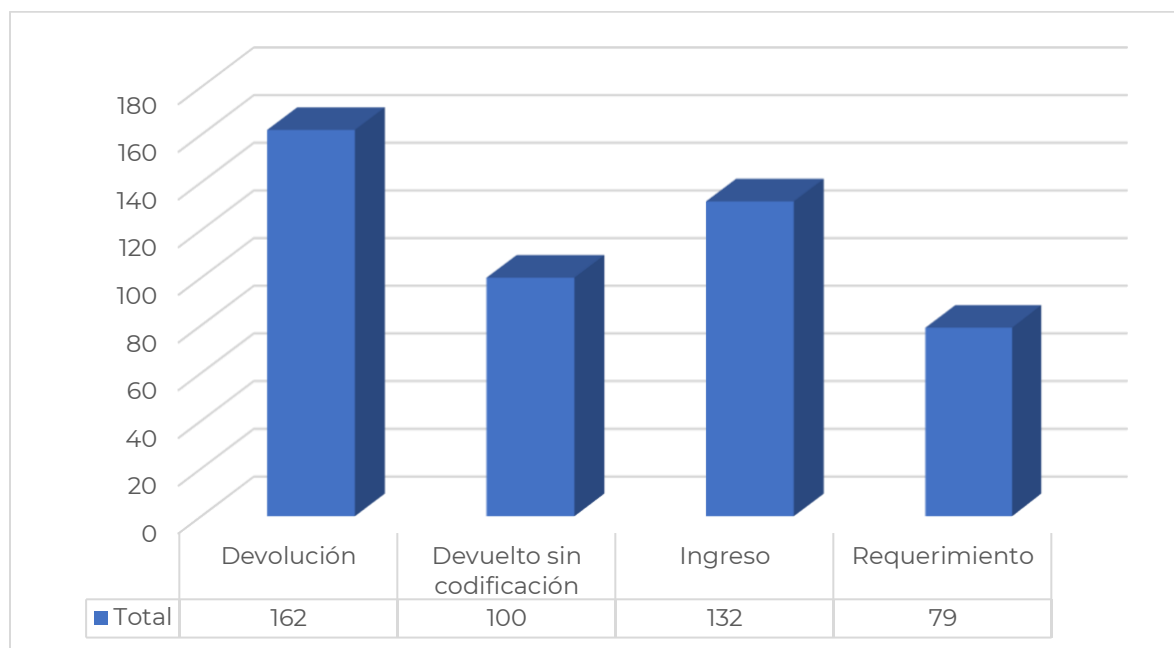
Gráfico 1. Proyectos gestionados (enero-septiembre de 2022)



Fuente: Subdirección de Proyectos - Minvivienda (2022).

<sup>13</sup> Hace referencia a los proyectos que una vez evaluados requieren ser ajustados en su formulación. La entidad que evalúa emite una comunicación oficial a la entidad territorial (municipio o departamento) para que realice los ajustes solicitados por el evaluador.

Gráfico 2. Estado de proyectos gestionados (enero- septiembre de 2022)



Fuente: Subdirección de Proyectos - Minvivienda (2022).

## Seguimiento de proyectos

Entre enero y septiembre de 2022, se realizó seguimiento a la ejecución de 303 proyectos por medio de diferentes programas de inversión implementados a nivel nacional para garantizar el avance en las condiciones de acceso a agua potable y saneamiento básico. La inversión total fue alrededor de \$4,7 billones.

Así mismo, se terminaron 51 proyectos de APSB que benefician a 2.513.926 personas con una inversión total de \$485.000 millones de pesos, de los cuales la nación aportó \$294.000 millones. También, se inició la ejecución de 27 proyectos por valor de \$419.000 millones de pesos, de los cuales la nación aporta \$248.000 millones que beneficiarán a 587.993 personas en el territorio nacional.

## CRÉDITOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Crédito BID Guajira

Este crédito que el MVCT adquirió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tiene como objetivo ayudar al cumplimiento de las metas planteadas en el Programa Guajira Azul. A continuación, se describen las actividades realizadas para cada proyecto en el transcurso de 2022:

Tabla 5. Avance proyectos crédito BID Guajira

| Proyecto                                                             | Actividades realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Optimización acueducto de Riohacha<br><br>\$40.900 millones de pesos | <p>Entre enero y abril de 2022 se revisaron los diseños viabilizados de Riohacha, se realizaron sugerencias que se pueden llevar a cabo durante la ejecución de las obras sin tener que reformular el proyecto. Se elaboraron los documentos de licitación de la interventoría y la obra que es llave en mano.</p> <p><b>Proceso de contratación de la interventoría del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 7 de marzo de 2022 se publicó en el Diario La República, la plataforma de Naciones Unidas "Development Business" y la plataforma del BID "Online Binding Process", la invitación a expresar interés en la interventoría del proyecto llave en mano del acueducto de Riohacha.</li> <li>- El 25 de julio de 2022 cerró la recepción de propuestas y se continuó con la audiencia de apertura de propuestas técnicas. Se recibió solo una propuesta.</li> <li>- El 22 de agosto de 2022, se realizó audiencia de apertura económica habiendo validado el cumplimiento de la propuesta técnica.</li> <li>- El 6 de septiembre de 2022, se realizó audiencia negociación con consultora seleccionada.</li> <li>- El 28 de septiembre de 2022, se elaboró el borrador de minuta del contrato ajustado y acta de adjudicación.</li> </ul> <p><b>Proceso de contratación de la obra del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 7 de junio de 2022 se publicó en el Diario La República, la plataforma de Naciones Unidas "Development Business" y la plataforma del BID "Online Binding Process", el llamado a licitación de la obra del proyecto llave en mano del acueducto de Riohacha.</li> <li>- El 16 de agosto de 2022 cerró el proceso de recepción de ofertas y procedió a la audiencia de apertura. Se recibieron 2 ofertas.</li> <li>- El 20 de septiembre de 2022, se finalizó la evaluación de ofertas arrojando que ambas ofertas cumplieran con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, solo quedando por validar la carta de cupo crédito de la oferta ganadoras.</li> <li>- El 29 de septiembre de 2022, se recibió la respuesta oficial del proceso de validación del cupo crédito de uno de los oferentes, y se continuó con la negociación del contrato con la segunda oferta.</li> </ul> |
| Optimización acueducto de Fonseca<br><br>\$52.000 millones de pesos  | <p>Entre enero y abril de 2022, se revisaron los diseños financiados con cooperación técnica del BID. Se realizaron sugerencias al presupuesto definido para la interventoría, para las especificaciones técnicas y el cronograma.</p> <p><b>Proceso de contratación de la interventoría del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre julio y agosto de 2022, se finalizaron los pliegos de licitación y los respectivos anexos.</li> <li>- El 18 de agosto de 2022, se enviaron los pliegos de la licitación y los respectivos anexos a los 8 integrantes de la lista corta.</li> <li>- Entre el 19 de agosto y 26 de septiembre de 2022, se atendieron las preguntas y solicitudes de los integrantes de la lista corta. Se espera en diciembre hacer la adjudicación de la interventoría del proyecto.</li> </ul> <p><b>Proceso de contratación de la obra del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre el 1 de julio y el 15 de agosto de 2022, se consolidaron los Documentos De Licitación (DDL) y los respectivos anexos.</li> <li>- El 19 de agosto de 2022, se publicó en el SECOP el llamado a licitación, los DDL y los respectivos anexos. Así mismo se publicó en otros medios.</li> <li>- Entre el 20 de agosto y 30 de septiembre de 2022, se han atendido las preguntas y solicitudes de los interesados en presentar oferta para la obra. Se espera en diciembre hacer la adjudicación de la obra del proyecto.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Optimización Acueducto de Urumita                                    | <p>Entre enero y abril de 2022 se llevó a cabo la revisión de los diseños contratados por la Administración de Temporal de La Guajira, encontrando algunas falencias en cuanto a la modelación de presiones en la línea de aducción, la caracterización estructural de componentes de la planta de tratamiento de agua potable y la socialización del proyecto con el municipio de la Jagua del Pilar, quien podría verse afectado por las</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| Proyecto                               | Actividades realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$12.000 millones de pesos             | <p>obras planteadas por el diseñador para la captación del agua sobre el río Marquesote, donde también capta agua el acueducto del municipio de la Jagua del Pilar. El 13 de mayo de 2022 se elaboró el borrado de los DDL de la obra del sistema de acueducto del municipio de Urumita. Entre junio y julio de 2022 se actualizó el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) del municipio de Urumita. Este documento es necesario para obtener la nueva concesión de agua y posteriormente la viabilización del proyecto en el mecanismo de ventanilla única.</p> <p><b>Concesión de agua</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 2 de agosto de 2022, el municipio de Urumita radica el PUEAA ante CorpoGuajira.</li> <li>- El 18 de agosto de 2022, se llevó a cabo la visita que hizo CorpoGuajira al municipio.</li> <li>- El 23 de agosto de 2022, CorpoGuajira emite la Resolución 1647 de 2022 con la concesión de agua de la nueva fuente para el municipio de Urumita.</li> </ul> <p><b>Proceso de contratación de la obra del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 29 de agosto y el 30 de septiembre de 2022, se llevaron a cabo los respectivos ajustes del diseño de acueducto de Urumita con base en las solicitudes realizadas por Corpoguajira.</li> </ul> |
| Optimización alcantarillado de Fonseca | <p>Entre enero y abril de 2022 se llevó a cabo la revisión de los diseños de alcantarillado financiados por cooperación técnica para los barrios El Cerrejón y El Carmen del municipio de Fonseca. El 10 de mayo de 2022 se elaboró el borrador de los DDL de la obra del alcantarillado del municipio de Fonseca.</p> <p><b>Estudio de evaluación de las lagunas de la STAR</b></p> <p>En los meses de junio, julio y agosto de 2022 se llevaron a cabo los estudios de las lagunas facultativas de Fonseca que reciben las aguas residuales de los municipios de Distracción y Fonseca con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad local y del BID.</p> <p><b>Proceso de contratación de la obra del proyecto</b></p> <p>Durante los meses de agosto y septiembre se han llevado a cabo los respectivos ajustes a diseños acorde con las solicitudes de la Ventanilla Única del VASB. En paralelo se han adelantado los documentos para la licitación de la obra, dado que la interventoría se llevará a cabo mediante ampliación del alcance de la interventoría del acueducto de Fonseca.</p>                                                                                                                                                                                                  |
| \$23.000 millones de pesos             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - MVCT (2022).

## Crédito BID Mocoa

El contrato de préstamo 4446/OC-CO entre el BID y el MVCT tiene como objeto la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado (PMA) del municipio de Mocoa (Fase I), así como la ampliación de la cobertura y la mejora del sistema de alcantarillado sanitario. La Tabla 6 relaciona el estado de los proyectos identificados en el marco del programa, teniendo en cuenta que los compromisos del mismo están asociados a diferentes adquisiciones que son necesarias para el cumplimiento de las metas establecidas.

Tabla 6. Estado proyectos Plan Maestro Alcantarillado Mocoa (enero-septiembre de 2022)

| Proyecto                   | Valor           | Estado                     |
|----------------------------|-----------------|----------------------------|
| Estudios y diseños         | \$3.311.000.000 | Terminado 100%             |
| Obras fase I lote 1        | \$3.822.122.242 | En ejecución avance 91,73% |
| Obras fase I lote 2        | \$6.597.690.657 | En ejecución avance 45,91% |
| Interventoría obras fase I | \$1.022.122.089 | En ejecución               |



|                                                         |                          |                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obras fase II lote 1                                    | \$6.227.354.960          | En ejecución avance 7%                                                                                            |
| Obras fase II lote 2                                    | \$8.670.456.470          | En ejecución avance 7%                                                                                            |
| Interventoría obras fase II                             | \$1.206.981.003          | En ejecución                                                                                                      |
| Predio PTAR y servidumbre                               | \$1.259.000.000          | No objeción del BID a los documentos para contratar avalúo con IGAC.                                              |
| PTAR y emisario final (incluida interventoría)          | \$45.589.000.000         | Viabilizado 3 de agosto de 2022 mediante oficio 2022EE0073237. Proceso de LPN abierto hasta noviembre 30 de 2022. |
| Fortalecimiento fase I (incluye equipo presión succión) | \$2.704.323.295          | Terminado – liquidado                                                                                             |
| Fortalecimiento fase II                                 | \$1.972.239.815          | En etapa precontractual (4 consultorías y 1 adquisición de bienes)                                                |
| Gerencia Integral del Programa (GIP)                    | \$12.208.144.070         | En ejecución - se debe tramitar prorroga de dos años y adición para ejecutar las obras de la PTAR                 |
| Administración                                          | \$8.480.000.000          | Incluye UCP, encargo fiduciario y auditorías                                                                      |
| Obras y fortalecimiento fase III                        | \$8.946.565.399          | Pendiente concepto técnico y recursos                                                                             |
| Evaluaciones de medio término y final                   | \$800.000.000            | En etapa precontractual                                                                                           |
| <b>Total</b>                                            | <b>\$112.817.000.000</b> |                                                                                                                   |

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - MVCT (2022).

## Crédito BID Rurales 2732/OC-CO

Este crédito contribuyó al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales, a través de inversiones en infraestructura, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de los prestadores. El contrato finalizó ejecución el 31 de diciembre de 2021; sin embargo, para la presente vigencia se han realizado las liquidaciones de los contratos derivados de obra e interventoría por los ejecutores (PDA y Aguas Nacionales EPM) y las liquidaciones de los convenios interadministrativos de uso de recursos con los entes territoriales y los ejecutores de los proyectos. Así mismo, se encuentra en ejecución la auditoría de cierre del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales de Colombia.

Tabla 7. Proyectos ejecutados empréstito 2732/OC-CO (enero- septiembre de 2022)

| Ubicación               | Objeto                                                                                                                                                                                            | Beneficiarios  | Inversión        |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| Sabanalarga (Atlántico) | Construcción alcantarillado sanitario corregimiento La Peña                                                                                                                                       | 5.123 personas | \$4.181.328.579  |
| Sabanalarga (Atlántico) | Construcción alcantarillado sanitario corregimiento La Peña (ejecución cruces viales)                                                                                                             |                | \$58.339.309     |
| Aracataca (Magdalena)   | Construcción sistema alcantarillado sanitario corregimientos de Buenos Aires y Sampués - Construcción sistema alcantarillado sanitario corregimientos de Buenos Aires y Sampués                   | 9.356 personas | \$13.952.703.545 |
| Caloto (Cauca)          | Construcción PTAP, optimización redes abastecimiento y construcción soluciones individuales saneamiento sistema Interveredal ASOALMA - veredas El Alba, Santa Rosa, Marañón, San Nicolás, Caicedo | 3.320 personas | \$4.317.212.544  |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                              |                    |                         |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Trujillo<br>(Valle del<br>Cauca) | Construcción sistema de tratamiento agua potable, redes de abastecimiento y soluciones individuales de saneamiento vereda Culebras                                                                                           | 1.617<br>personas  | \$3.320.113.151         |
| Riofrío<br>(Valle del<br>Cauca)  | Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y construcción de la PTAR del corregimiento de Salónica                                                                                                              | 3.148<br>personas  | \$7.123.294.842         |
| Manaure (La<br>Guajira)          | Construcción infraestructura proyecto piloto. Modelo distribución agua potable comunidades indígenas Wayuú zona rural dispersa                                                                                               | 12.500<br>personas | \$5.068.606.762         |
| Puerto<br>Caicedo<br>(Putumayo)  | Construcción Unidades Sanitarias (fase I) - Suministro e Instalación de 575 soluciones individuales de ultrafiltración y desinfección para garantizar abastecimiento de agua potable a viviendas zona rural dispersa Fase II | 2.297<br>personas  | \$8.266.092.175         |
| Zetaquirá<br>(Boyacá)            | Construcción cuarenta unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa                                                                                                                                | 480<br>personas    | \$439.661.848           |
| Sabanalarga<br>(Atlántico)       | Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Corregimientos de Aguada De Pablo y La Peña.                                                                                                                          | 5.123<br>personas  | \$9.287.399.692         |
| Alpujarra<br>(Tolima)            | Construcción Acueducto Veredal Vega de Gramal y Los Medios - Municipio de Alpujarra.                                                                                                                                         | 551 personas       | \$5.749.335.865         |
| Coyaima<br>(Tolima)              | Construcción acueducto Vereda Santa Marta                                                                                                                                                                                    | -                  | \$710.704.260           |
| <b>Total</b>                     |                                                                                                                                                                                                                              |                    | <b>\$62.474.792.572</b> |

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - MVCT (2022).

## Crédito CAF Buenaventura

A partir del Paro Cívico llevado a cabo en el Distrito de Buenaventura en mayo de 2017, se firmó un Acuerdo entre el Gobierno nacional, el Gobierno departamental, el Gobierno municipal y el Comité del Paro Cívico de Buenaventura para su levantamiento. Entre los acuerdos adquiridos, el Gobierno nacional se comprometió a financiar y ejecutar los siguientes proyectos:

- Obras prioritarias y complementarias del Plan Maestro de Acueducto
- Obras complementarias al Plan Maestro de Alcantarillado
- Acueductos rurales
- Disposición final de residuos sólidos

En ese sentido, para los compromisos identificados, el Gobierno nacional solicitó financiamiento a través de la banca multilateral para programa “Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura”, que incluye intervenciones en acueducto urbano, alcantarillado urbano y acueductos rurales en el Distrito de Buenaventura con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Entre enero y septiembre 2022, el MVCT a través de este crédito:

- Inició la implementación de la Estrategia de Información, Comunicación, Participación y Relacionamento Social e Institucional.
- Concertó la financiación de los estudios y diseños de los acueductos rurales acordados con el Comité del Paro Cívico “Para Vivir con Dignidad y Paz en el Territorio”, mediante el programa de reinversión para el sector agua (PPSA) apoyado por CAF.

- Concretó la financiación de los estudios de factibilidad de la Etapa I, EBAR y planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado del sector La Isla del Distrito de Buenaventura, que se ejecutará de manera cofinanciada crédito BID 3610/OC-CO y CFA11052.
- Acordó la financiación de los estudios y diseños de la Etapa II del alcantarillado sector Lleras, mediante el programa de reinversión para el sector agua (PPSA), apoyado por CAF.
- Aprobó el manual operativo del convenio, la estructura y perfiles del equipo de la unidad ejecutora, al igual que el primer giro de recursos por \$811 millones; en el marco del convenio 1173 de 2021 / 57833-PTSP-148-2021 celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Fiduciaria la Previsora, como vocera del Fondo Todos Somos Pacífico; el cual considera la cofinanciación con recursos del BID del proyecto de alcantarillado denominado “Primera Fase Alcantarillado Sector Lleras”, y los subcomponente de acueducto Urbano y Rural, del componente 1 del programa.
- Presento a la CAF los lineamientos de financiación del Plan de Fortalecimiento Institucional teniendo en cuenta la ruta que se esta desarrollando entre el FTSP y el MVCT y los aportes de la SAAAB y la comunidad.

### **Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales Zonas Rurales**

El MVCT y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desarrollan el Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, cuyo financiamiento corresponde a \$11.480 millones de pesos aportados por el Gobierno colombiano y \$45.854 millones de pesos de la AECID, para un valor total de \$57.334 millones de pesos. El programa se focaliza en zonas rurales de Fonseca (La Guajira) y San Onofre (Sucre). Entre enero y septiembre de 2022 se suscribió el Convenio de Uso de Recursos (CUR) con el municipio de Fonseca (La Guajira) y se: aprobaron los planes operativos general y anual (2022), se suscribieron los contratos de obra e interventoría en el proyecto de San Onofre y se avanzó en la gestión para la contratación de entidad ejecutora en el proyecto de Fonseca.

### **Todos por el Pacífico**

La ejecución de este proyecto la realiza el MVCT a través de Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P, en su calidad de Entidad Ejecutora del Contrato No. 186 de 2010, y beneficia a los municipios: Atrato, Tadó, Nuquí, Bahía Solano, Acandí, Capurganá, Nóvita, Río Quito, Medio Baudó, Istmina, Yacuanquer, Cisneros y Uramita. El monto del programa asciende a los \$141.325 millones de pesos. Con la ejecución de este programa, se espera beneficiar a 94.126 habitantes del Chocó.

Entre enero y septiembre de 2022 se inició el proceso tendiente a la declaración de siniestro por vía administrativa con el fin de afectar las pólizas de cumplimiento que amparan el contrato administrativo de Gerencia Integral 186 de 2010, esto con el fin de determinar la mejor alternativa que conlleve a la terminación de tres proyectos pendientes (Istmina, Nóvita y Medio Baudó). Se realizaron visitas de revisión de los sistemas entregados como medida de seguimiento a la sostenibilidad de cada uno. Se

inició proceso de cierre final del programa en virtud de la terminación del plazo de ejecución del convenio de subvención suscrito entre el MVCT y AECID.

## VIVIENDA

### VIVIENDA URBANA

#### Casa Digna, Vida Digna

Con la finalidad de atender el déficit cualitativo de vivienda en las zonas urbanas, el MVCT ha venido ejecutando el programa Casa Digna, Vida Digna, a través del cual se realizan mejoramientos de vivienda en el territorio nacional. Específicamente, entre el 1 de enero y septiembre de 2022, se han asignado 3.759 SFV para el mejoramiento de viviendas, los cuales se desagregan por departamento en la Tabla 8.

Tabla 8. SFV asignados Casa Digna, Vida Digna (enero – septiembre de 2022)

| Departamento    | SFV asignados |
|-----------------|---------------|
| Antioquia       | 952           |
| Atlántico       | 655           |
| Bolívar         | 845           |
| Cauca           | 97            |
| Cesar           | 103           |
| Cundinamarca    | 158           |
| Meta            | 68            |
| Nariño          | 208           |
| Putumayo        | 28            |
| Santander       | 95            |
| Sucre           | 207           |
| Tolima          | 100           |
| Valle del cauca | 243           |
| <b>Total</b>    | <b>3.759</b>  |

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – MVCT (2022).

#### Semillero de propietarios

Con esta iniciativa, las familias beneficiadas acceden a un arriendo subsidiado en una vivienda digna, promoviendo el ahorro social para ejercer una opción de compra de la vivienda donde habitan u otra de la preferencia de los beneficiarios. Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022, se asignaron 10.549 subsidios por valor de \$143.674 millones de pesos como se relaciona en la Tabla 9.

Tabla 9. SFV asignados de Semillero Propietarios Arrendamiento (enero – septiembre de 2022)

| Departamento | Valor asignado   | SFV asignados |
|--------------|------------------|---------------|
| Antioquia    | \$7.197.321.000  | 518           |
| Atlántico    | \$4.376.257.920  | b 306         |
| Bogotá       | \$17.395.097.400 | 1.230         |
| Bolívar      | \$140.160.000    | 10            |
| Boyacá       | \$10.997.278.152 | 820           |
| Caldas       | \$1.572.283.440  | 114           |

|                    |                          |               |
|--------------------|--------------------------|---------------|
| Cauca              | \$4.033.015.680          | 283           |
| Cesar              | \$625.944.000            | 46            |
| Córdoba            | \$312.355.800            | 25            |
| Cundinamarca       | \$25.702.865.760         | 1.912         |
| Huila              | \$149.027.160            | 11            |
| Magdalena          | \$41.040.000             | 3             |
| Meta               | \$4.283.346.720          | 308           |
| Nariño             | \$4.890.087.600          | 357           |
| Norte de Santander | \$40.064.111.880         | 3.010         |
| Quindío            | \$39.360.000             | 3             |
| Risaralda          | \$3.044.293.800          | 214           |
| Santander          | \$6.931.697.040          | 493           |
| Tolima             | \$7.000.987.968          | 503           |
| Valle del cauca    | \$4.877.589.000          | 383           |
| <b>Total</b>       | <b>\$143.674.120.320</b> | <b>10.549</b> |

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – MVCT (2022).

## Mi Casa Ya

Es un programa de subsidio de vivienda que otorga el Gobierno nacional para facilitar la adquisición de vivienda nueva urbana a familias cuyos ingresos no superen los 4 SMMLV. Este programa busca que los hogares que cumplen con los requisitos que establece la norma, accedan a un Subsidio Familiar de Vivienda que permita lograr el cierre financiero para la adquisición de una vivienda nueva. Entre enero y septiembre de 2022, a nivel nacional, se otorgaron 55.356 subsidios por valor de \$1.348.336 millones (Tabla 10).

Tabla 10. SFV asignados Programa Mi Casa Ya (enero – septiembre de 2022)

| Departamento       | Valor SFV asignados | SFV asignados |
|--------------------|---------------------|---------------|
| Antioquia          | \$67.023.475.300    | 2.986         |
| Arauca             | \$746.278.900       | 36            |
| Atlántico          | \$242.956.480.900   | 8.952         |
| Bogotá             | \$86.971.583.680    | 4.220         |
| Bolívar            | \$67.427.524.460    | 2.609         |
| Boyacá             | \$25.127.514.400    | 1.014         |
| Caldas             | \$11.761.518.780    | 484           |
| Caquetá            | \$358.108.380       | 14            |
| Casanare           | \$5.468.836.700     | 231           |
| Cauca              | \$23.101.670.480    | 937           |
| Cesar              | \$25.153.872.800    | 963           |
| Córdoba            | \$14.698.757.200    | 581           |
| Cundinamarca       | \$132.042.677.540   | 6.630         |
| Guaviare           | \$1.532.619.940     | 62            |
| Huila              | \$29.521.235.500    | 1.207         |
| La Guajira         | \$1.433.348.260     | 66            |
| Magdalena          | \$19.008.570.780    | 735           |
| Meta               | \$26.228.971.040    | 1.137         |
| Nariño             | \$10.268.028.880    | 426           |
| Norte de Santander | \$54.602.053.380    | 2.069         |
| Putumayo           | \$367.255.780       | 13            |
| Quindío            | \$32.327.327.980    | 1.181         |
| Risaralda          | \$32.317.452.260    | 1.266         |
| Santander          | \$76.576.129.960    | 2.993         |
| Sucre              | \$5.047.921.960     | 202           |
| Tolima             | \$73.507.196.400    | 3.071         |



|                      |                            |               |
|----------------------|----------------------------|---------------|
| Valle del cauca      | \$282.759.784.380          | 11.271        |
| <b>Total general</b> | <b>\$1.348.336.196.020</b> | <b>55.356</b> |

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social - MVCT (2022).

## Vivienda Gratuita (PVG) II

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado<sup>14</sup>. Entre enero y septiembre de 2022, se asignaron 1.674 SFV en especie, los cuales se desagregan por departamento en la Tabla 11.

Tabla 11. SFV asignados PVG II (enero – septiembre de 2022)

| Departamento       | Valor asignación       | SFV asignados |
|--------------------|------------------------|---------------|
| Antioquia          | 5.422.179.515          | 103           |
| Arauca             | 47.213.888             | 1             |
| Atlántico          | 84.385.000             | 2             |
| Bolívar            | 167.920.120            | 4             |
| Boyacá             | 743.091.945            | 14            |
| Caldas             | 248.855.342            | 5             |
| Casanare           | 166.451.316            | 3             |
| Cauca              | 107.787.924            | 2             |
| Cesar              | 31.952.403.814         | 532           |
| Chocó              | 5.762.596.314          | 85            |
| Córdoba            | 364.211.243            | 7             |
| Cundinamarca       | 94.390.772             | 2             |
| Guainía            | 82.811.600             | 1             |
| Huila              | 8.075.125.587          | 138           |
| La Guajira         | 11.128.006.115         | 192           |
| Magdalena          | 8.643.716.364          | 142           |
| Meta               | 1.882.009.632          | 32            |
| Nariño             | 680.748.912            | 14            |
| Norte de Santander | 999.646.429            | 18            |
| Quindío            | 1.638.876.415          | 28            |
| Santander          | 1.047.378.065          | 19            |
| Sin departamento   | 10.302.684.840         | 126           |
| Tolima             | 5.838.895.163          | 97            |
| Valle del cauca    | 1.858.278.648          | 32            |
| Vichada            | 7.365.583.300          | 75            |
| <b>Total</b>       | <b>104.705.248.263</b> | <b>1.674</b>  |

Fuente: Dirección de Inversiones en vivienda de Interés Social - MVCT (2022)

## VIVIENDA RURAL

### Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural

<sup>14</sup> El programa da prioridad a las familias desplazadas, a las que hacen parte de la Red Unidos y a los sectores más vulnerables. También, un porcentaje de viviendas en cada proyecto será destinado a los hogares afectados por los desastres naturales o que habiten en zonas de alto riesgo no mitigable. Con el programa, el Gobierno Nacional promueve un trabajo conjunto entre el sector público y el sector privado, para definir un método de selección objetivo, ágil y transparente de los diseñadores, constructores e interventores de las obras.

El objetivo del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural (PNSVR) es ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible”.

Desde 2021, tras la implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, el MVCT ha entregado 115 soluciones de vivienda, 72 viviendas nuevas y 43 mejoramientos. Además, entregó subsidios de vivienda rural por valor de \$95.676 millones, de los cuales \$4.038 millones para mejoramiento de viviendas existentes y \$91.638 millones para construcción de vivienda nueva con corte a septiembre de 2022.

En el marco de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural durante la vigencia del presente informe se han beneficiado 1.569 familias rurales con la asignación del subsidio familiar de vivienda rural y 6.033 hogares habilitados, en el desarrollo de los siguientes frentes de trabajo:

## Vivienda Social para el Campo

Esta iniciativa está enfocada en la disminución del déficit habitacional cuantitativo en la ruralidad colombiana. Contempla implementar viviendas en Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Meta, Valle del Cauca y Vichada. Para ejecutar las viviendas con recursos nación y recursos propios de algunas de las entidades territoriales beneficiadas, el MVCT y Fonvivienda abrieron convocatorias para la contratación de ejecutores; en el entretanto, las entidades territoriales que reportaron su contrapartida con recursos provenientes del SGR estructuran sus proyectos. La Tabla 12 contiene el reporte de la contratación de ejecutores a septiembre de 2022.

Tabla 12. Contratación ejecutores Vivienda Social para el Campo

| Departamento    | Contratista                                  | Estado del proyecto              | Cupos Vivienda |
|-----------------|----------------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Cauca           | Unión Temporal Construyendo Pacífico Cauca   | Convocatoria evaluación          | 200            |
| Valle del Cauca | Unión Temporal Corpacero - Polyuprotec Valle | Convocatoria evaluación          | 148            |
| Meta            | Pendiente                                    | Sin convocatoria                 | 145            |
| Antioquia       | Unión Temporal VIPR Antioquia                | En ejecución                     | 200            |
| Arauca          | Jasa LTDA                                    | En ejecución                     | 160            |
| Bolívar         | Consorcio Vivienda Rural Sur de Bolívar 2021 | En ejecución                     | 160            |
| Boyacá          | Consorcio Vivienda Digna 2022                | En ejecución                     | 100            |
| Caldas          | Consorcio Viviendas Eje Cafetero             | En ejecución                     | 100            |
| Caquetá         | Pendiente                                    | Nueva convocatoria en desarrollo | 160            |
| Casanare        | Consorcio CASAF                              | En ejecución                     | 115            |
| Cesar           | Unión Temporal Donsa Cesar                   | En ejecución                     | 160            |

|                    |                                     |                                  |              |
|--------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Chocó              | Caja de compensación familiar Chocó | En ejecución                     | 320          |
| Córdoba            | Consorcio Vivienda Altos San Jorge  | En ejecución                     | 160          |
| Guaviare           | Consorcio ONMI                      | En ejecución                     | 160          |
| Huila              | Jasa LTDA                           | En ejecución                     | 100          |
| Magdalena          | Unión Temporal Donsa                | En ejecución                     | 160          |
| Norte de Santander | Unión Temporal Viviendas Norte      | En ejecución                     | 160          |
| Putumayo           | Pendiente                           | Nueva convocatoria en desarrollo | 160          |
| Sucre              | Corpacero                           | En ejecución                     | 136          |
| Tolima             | Consorcio VISR Tolima               | En ejecución                     | 200          |
| Vichada            | Consorcio Cumaribo VISR             | En ejecución                     | 145          |
| Nariño             | Consorcio Viviendas Nariño          | En ejecución                     | 160          |
| Amazonas           | Consorcio VISAM                     | Firma acta de inicio             | 124          |
| <b>Total</b>       |                                     |                                  | <b>3.633</b> |

Fuente: Dirección de Vivienda Rural - MVCT (2022).

Respecto a la ejecución de las viviendas con recursos nación según las adjudicaciones mencionadas, a 30 de septiembre se reporta el inicio de ejecución de 209 viviendas nuevas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Magdalena, Sucre y Vichada. Así como la terminación de 102 viviendas nuevas en los departamentos de Arauca, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre (Tabla 13).

**Tabla 13. Vivienda Rural adjudicada recursos nación**

| Departamento | Municipio         | VISR iniciadas | VISR con obras terminadas |
|--------------|-------------------|----------------|---------------------------|
| Antioquia    | Necoclí           | 6              | 0                         |
| Antioquia    | San Juan de Urabá | 6              | 0                         |
| Arauca       | Fortul            | 10             | 10                        |
| Arauca       | Tame              | 10             | 10                        |
| Bolívar      | Arenal            | 7              | 0                         |
| Boyacá       | Arcabuco          | 3              | 0                         |
| Boyacá       | Moniquira         | 7              | 0                         |
| Boyacá       | Togüí             | 3              | 0                         |
| Cesar        | Agustín Codazzi   | 12             | 0                         |
| Cesar        | La Paz            | 12             | 0                         |
| Cesar        | San Diego         | 12             | 0                         |
| Cesar        | Valledupar        | 22             | 20                        |
| Córdoba      | Montelíbano       | 10             | 0                         |
| Córdoba      | Puerto Libertador | 33             | 20                        |
| Magdalena    | Aracataca         | 14             | 12                        |
| Sucre        | Palmito           | 32             | 30                        |
| Vichada      | La Primavera      | 8              | 0                         |
| Vichada      | Santa Rosalía     | 2              | 0                         |
| <b>Total</b> |                   | <b>209</b>     | <b>102</b>                |

Fuente: Dirección de Vivienda Rural - MVCT (2022).

De acuerdo con las obligaciones establecidas en cada uno de los convenios suscritos con los 79 municipios y algunas gobernaciones beneficiarias del programa, el MVCT se encuentra apoyando la estructuración de 1.131 viviendas, donde las entidades territoriales decidieron cofinanciar con recursos del SGR.

## Atención a sentencias de restitución de tierras

En el marco del cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras<sup>15</sup>, se desarrollan ocho etapas: focalización, postulación de beneficiarios, análisis espacial, habilitación, pre-construcción, asignación del subsidio, ejecución y entrega y legalización. En ese sentido, se ha venido realizando un trabajo articulado con la Unidad de Restitución de Tierras (URT), para la entrega de soluciones de vivienda a la población desplazada víctima de violencia. Se cuenta con recursos reservados para la atención de 1.911 hogares, de los cuales se han logrado habilitar hasta el momento 1.043.

Con respecto a la contratación de ejecutores y en el marco del pilar de regionalización de proyectos, el MVCT estructuró un total de cinco procesos, de los cuales ya se encuentran adjudicados los relacionados en la Tabla 14. En ese sentido, se cuenta con el inicio de ejecución de 25 viviendas nuevas en los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Santander y Tolima correspondiente al Bloque Andina.

Tabla 14. Procesos adjudicados atención de sentencias restitución de tierras

| Zona intervención | Contratista                   | Alcance contratos de obra | Hogares habilitados |
|-------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Bloque Andina     | Corporación Ayuda Humanitaria | 283                       | 207                 |
| Bloque Sur        | Consorcio Caquetá VISR        | 202                       | 185                 |
| Bloque Caribe     | UT DONSA 545                  | 487                       | 251                 |
| Valle del Cauca   | Corpacero S.A.S               | 331                       | 331                 |
| Chocó             | Consorcio Unguía Chocó 2021   | 69                        | 69                  |
| <b>Total</b>      |                               | <b>1.372</b>              | <b>1.043</b>        |

Fuente: Dirección de Vivienda Rural - MVCT (2022).

## Programa vivienda resiliente e incluyente del Banco Mundial

Para aportar a la reducción del déficit cualitativo urbano y rural del país y apoyar el mejoramiento integral de barrios brindando equipamientos sociales y espacios que generen cohesión e inclusión de la población residente, el MVCT sometió a consideración del CONPES el “Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 100 millones destinados a financiar el Proyecto Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, con el objetivo de financiar esquemas de subsidios para el mejoramiento de viviendas” materializado en el Documento [CONPES 4027 de 2021](#)<sup>16</sup>.

Con estos recursos se beneficiarán a más de 12.000 hogares con mejoramientos de vivienda en suelo urbano y rural. Además, se beneficiará a otros 223.705 hogares con mejoramiento de barrios, construcción de equipamientos y de proyectos de espacio público. Este proyecto terminará en julio de 2026.

<sup>15</sup> El Artículo 2.1.10.1.4.6. del Decreto 1341 de 2020 establece las condiciones de hogares con sentencia de restitución de tierras y en ruta de retorno o reubicación. Para atender lo señalado, el MVCT profirió la Resolución 0536 de 202015 que, en lo atinente a la restitución de tierras, en sus artículos 64 y siguientes, contempla una ruta específica de atención de las sentencias de restitución de tierras. Por lo cual, se ha surtido un proceso de puesta en marcha de las nuevas competencias institucionales y se ha definido un procedimiento para la ejecución de soluciones de vivienda y asignación de subsidios familiares de vivienda rural.

<sup>16</sup> Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4027.pdf>

El país recibió a través de este crédito US\$36,7 millones de recursos de donación por parte de la comunidad internacional, para otorgar subsidios temporales a hogares colombianos que arrienden sus viviendas a migrantes venezolanos.

Este año se dio inicio a la primera convocatoria de mejoramientos de vivienda en el suelo urbano de 8 municipios del país, con la cual se beneficiará a cerca de 2.000 familias, cifra que se podrá duplicar con el aporte de los municipios. También se inició la convocatoria de mejoramientos de vivienda en suelo rural en 10 municipios del país, con la cual se beneficiará a otras 2.000 familias.

## **Vivienda para la reincorporación**

Con el paso de la competencia de la vivienda rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) al MVCT, que se materializó con la expedición del Decreto 1341 del 2020, se inició con la formulación del Plan Nacional de Vivienda Rural (PNSVR)<sup>17</sup>, el cual traza la hoja de ruta a 2031 para brindar soluciones de vivienda a cerca de 70.000 hogares rurales y cuenta con un numeral de seguimiento del cumplimiento del acuerdo de paz para municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Con la formulación de la política se diseñó la metodología de focalización territorial y poblacional que permite identificar los municipios más prioritarios en materia de vivienda rural, de acuerdo con el Índice de Focalización de Vivienda Rural.

Para los municipios PDET o con Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito (PNIS), la financiación de las unidades de vivienda nueva era del 80% por parte del MVCT. En contraste, en los municipios que no son PDET, PNIS o que tienen un Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR)<sup>18</sup> verde, la cofinanciación del MVCT corresponde a un 50%. En la convocatoria abierta participaron los 170 municipios PDET, de los cuales fueron elegidos 49 de un total de 79 municipios seleccionados para la construcción de 4.764 soluciones de vivienda en 23 departamentos del país. Desde 2021 hasta 30 de septiembre de 2022, el MVCT ha brindado vivienda digna asignando 231 subsidios familiares de vivienda rural a hogares en proceso de reincorporación en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), con una inversión de \$20.790 millones valor de subsidio asignado.

## **Atención Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR)**

Esta iniciativa busca dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz. En la actualidad cuenta con procesos en ejecución en tres AETCR (Tabla 15). A 30 de septiembre de 2022 se dio inicio a la ejecución de 25 viviendas nuevas en AETCR de Filipinas (Arauca) y Los Monos (Cauca) y la terminación de cinco viviendas nuevas en Los Monos (Cauca).

<sup>17</sup> Adoptado a través de la Resolución 0410 del 2 de agosto de 2021.

<sup>18</sup> El índice asigna un valor numérico continuo (entre cero y 1), calculado para los 1.122 municipios y áreas no municipalizadas (ANM) del país. Se construyó a partir de tres dimensiones: 1) socioeconómica; 2) poblacional; 3) productiva. Aquellos territorios con mayor puntaje se ubican en la parte más alta del escalafón y se señalan en color rojo, representando mayores carencias y necesidades de atención. Los municipios que ocupan las posiciones bajas tienen menor prioridad para la política y se señalan en color verde.

Tabla 15. Proyectos de vivienda en ejecución AETCR

| AETCR                                        | Contratista                    | Estado proyecto | Viviendas  |
|----------------------------------------------|--------------------------------|-----------------|------------|
| Filipinas. Municipio Arauquita, Arauca       | Consorcio AETCR Filipinas 2022 | En ejecución    | 187        |
| Los Monos. Municipio de Caldon, Cauca        | Consorcio AETCR Cauca          | En ejecución    | 145        |
| San José (Yarí). Municipio Doncello, Caquetá | Consorcio AETCR Cauca          | En ejecución    | 106        |
| <b>Total</b>                                 |                                |                 | <b>438</b> |

Fuente: Dirección de Vivienda Rural - MVCT (2022).

## DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

### HABILITACIÓN DE SUELO URBANO

El MVCT brinda asistencia técnica a entidades territoriales, promotores, gestores de proyectos y otros actores vinculados a procesos de habilitación de suelo urbanizable y a la promoción y ejecución de instrumentos de planeación de escala intermedia (planes parciales y macroproyectos de interés social nacional) y proyectos urbanos de impacto metropolitano y regional que apunten a la disminución del déficit de vivienda, la generación de espacio público, equipamientos y otros usos complementarios. Entre enero y septiembre de 2022 se han habilitado 2.990,12 hectáreas de suelo<sup>19</sup>. En la Tabla 16 se relacionan las hectáreas habilitadas anualmente.

Tabla 16. Hectáreas habilitadas MVCT

| ÍTEM                                                                      | 2019            | 2020            | 2021            | 2022            | TOTAL            |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Modificación POT                                                          | 315,00          | 1.023,53        | 1.806,28        | 0               | 3.144,81         |
| Licencias (reportes curaduría y 25 municipios priorizados sin curadurías) | 2.382,34        | 1.054,26        | 4.035,98        | 2354,33.        | 9.826,91         |
| Macroproyectos de Interés Social Nacional                                 | 81,27           | 75,53           | 23,24           | 12,00           | 192,04           |
| Planes Parciales                                                          | 1.354,93        | 1.497,20        | 943,36          | 623,79          | 4.419,28         |
| <b>Total habilitado</b>                                                   | <b>4.133,54</b> | <b>3.650,52</b> | <b>6.808,86</b> | <b>2.990,12</b> | <b>17.583,04</b> |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial - MVCT (2022).

### MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL

Entre enero y septiembre de 2022, se habilitaron 12,00 hectáreas con la ejecución de obras de urbanismo para 1.072 soluciones habitacionales. Adicionalmente, entre 2009 y 2022, en los macroproyectos se han construido 86.615 viviendas, de las cuales 2.583 se construyeron entre enero y septiembre de 2022, beneficiando a igual número de hogares. En la siguiente tabla se resume el avance físico acumulado (años 2009 a 2022) de los MISN adoptados.

<sup>19</sup> El avance en la meta de habilitación del suelo es del 109,89%, correspondiente a 17.583,04 hectáreas habilitadas de las 16.000 previstas por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Tabla 17. Avance físico MISN primera generación 2009-2022

| Nombre MISN adoptado                                       | Potencial soluciones Vivienda | Área bruta adoptada (Ha) | Hectáreas urbanismo terminado (Ha) | Viviendas con urbanismo terminado | Viviendas construidas | % Avance ponderado |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|
| MISN NUEVO OCCIDENTE Medellín                              | 11.455                        | 125,86                   | 118,32                             | 9.981                             | 9.981                 | 86,9%              |
| MISN VILLAS DE SAN PABLO Atlántico                         | 18.871                        | 133,31                   | 42,97                              | 3.293                             | 3.280                 | 17,8%              |
| MISN CIUDAD BICENTENARIO Cartagena                         | 65.138                        | 388,04                   | 66,86                              | 5.675                             | 5.664                 | 9,3%               |
| MISN CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA SAN JOSÉ Manizales       | 5.974                         | 98,73                    | 1,28                               | 344                               | 344                   | 9,1%               |
| MISN CIUDAD VERDE Soacha                                   | 51.580                        | 327,96                   | 327,96                             | 51.580                            | 48.515                | 98,1%              |
| MISN BOSQUES DE SAN LUIS Neiva                             | 3.928                         | 36,73                    | 36,73                              | 3.185                             | 3.185                 | 80,3%              |
| MISN GONZALO VALLEJO RESTREPO Pereira                      | 13.971                        | 163,34                   | 71,39                              | 5.553                             | 5.433                 | 41,7%              |
| MISN PIENTA Piedecuesta                                    | 17.226                        | 124,98                   | 0,00                               | 0                                 | 0                     | 0,0%               |
| MISN ALTOS DE SANTA ELENA Cali                             | 5.000                         | 46,63                    | 28,35                              | 3.430                             | 3.173                 | 66,9%              |
| MISN SAN ANTONIO-CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA Buenaventura | 4.052                         | 215,25                   | 17,51                              | 1.320                             | 1.320                 | 32,6%              |
| MISN ECOCIUDAD NAVARRO Cali                                | 6.000                         | 67,32                    | 0,00                               | 0                                 | 0                     | 0,0%               |
| MISN LA ITALIA Palmira                                     | 6.026                         | 97,07                    | 89,32                              | 5.420                             | 5.420                 | 89,9%              |
| PIDU MIRADOR DEL FRAYLE Candelaria                         | 6.568                         | 100,80                   | 1,12                               | 300                               | 300                   | 4,6%               |
| Total                                                      | 215.789                       | 1.926                    | 801,80                             | 90.081                            | 86.615                | 41,63%             |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial - MVCT (2022).

## ACOMPANAMIENTO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE POT

La asistencia técnica y acompañamiento brindado a los municipios que adelantan la revisión o implementación de sus POT, se ajusta a las necesidades específicas manifestadas por cada entidad territorial y están orientados a apoyar la generación de insumos que apalanquen los procesos de revisión

Lo anterior se materializó en el acompañamiento a 91 municipios durante el periodo del presente informe, los cuales alcanzaron los productos relacionados en la Tabla 18.

Tabla 18. Productos acompañamiento técnico asistidos (POT y Riesgos) 2022

| Producto                                                                                    | Número de municipios según producto* |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Documento fortalecimiento de capacidades en temas de gestión de riesgos (Convenio MVCT-SGC) | 12                                   |
| Estudios básicos de riesgo para suelo rural (Convenio MVCT-SGC)                             | 21                                   |
| Expediente Urbano. Documento Seguimiento y Evaluación                                       | 25                                   |
| Lineamientos contratación                                                                   | 16                                   |
| Proyecto regalías (u otras fuentes)                                                         | 37                                   |
| Articulación interinstitucional                                                             | 8                                    |
| Apoyo Documentos Técnicos de Soporte                                                        | 15                                   |
| Acompañamiento. Concertación /Consulta/ Adopción                                            | 11                                   |

\*Teniendo en cuenta que es posible que haya más de un producto por municipio, hay más productos elaborados que municipios reportados. Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial- MVCT (2022).

## MEJORAMIENTO DE ENTORNOS

### Mejoramiento Integral de Barrios (MIB)

El MVCT orienta e implementa acciones de asistencia técnica y apoyo financiero a las entidades territoriales<sup>20</sup> para adelantar acciones dirigidas al mejoramiento físico, social, económico, organizacional y ambiental de asentamientos de origen informal. Lo anterior mediante estructuración e implementación de programas y proyectos de mejoramiento integral, acordes con el ordenamiento de su territorio y ajustados a la problemática local de precariedad de los asentamientos urbanos, que busquen su incorporación en la estructura territorial y funcional del área urbana, a través de su legalización y regularización urbanística, ejecución de obras de infraestructura básica, construcción de espacio público y equipamientos con participación de la comunidad beneficiada.

Entre enero y septiembre de 2022 se ejecutaron proyectos MIB en los municipios de Valledupar (Cesar), Neiva (Huila) y Cali (Valle del Cauca), con una inversión de \$25.870 millones de pesos y un beneficio directo a 13.697 hogares. Además, resultado de la asistencia técnica que se brindó, se logró la identificación y elaboración de los perfiles básicos de proyectos de MIB de los municipios de Sincelejo (Sucre), Arauca (Arauca), Bucaramanga (Santander), Cartagena (Bolívar), Bello (Antioquia) y Floridablanca (Santander).

<sup>20</sup> Sujeto a la disponibilidad presupuestal y criterios de focalización.

## **Legalización urbanística**

La legalización urbanística<sup>21</sup> es un proceso de competencia de la administración municipal o distrital, con el cual se reconoce la existencia de un asentamiento humano y lo incorpora al perímetro urbano y de servicios, si a ello hubiere lugar.

En este contexto, la legalización urbanística permite incorporar al perímetro urbano los asentamientos humanos en condición de precariedad y de origen informal mediante la implementación de servicios públicos, esquemas diferenciales y la regularización urbanística del asentamiento, a través de la aprobación de planos urbanísticos y expedición de reglamentación urbanística.

Entre enero y septiembre de 2022, el MVCT capacitó y brindó asistencia técnica en materia de legalización urbanística por oferta de acuerdo con las siguientes temáticas a las administraciones locales de los siguientes municipios:

- Identificación de asentamientos precarios, legalización urbanística y MIB en 13 municipios: Arauca (Arauca), Chía (Cundinamarca), Bucaramanga (Santander), Sincelejo (Sucre), Soledad y Barranquilla (Atlántico), Mocoa (Putumayo), Bello y Rionegro (Antioquia), Pasto (Nariño), Popayán (Cauca), Tuluá (Valle del Cauca) y Villavicencio (Meta).
- Mesas de trabajo en temáticas lideradas por el MVCT sobre el POT, servicios públicos domiciliarios (programa agua al barrio) y titulación (saneamiento predial).

Como resultado de la asistencia técnica brindada se legalizaron 36 asentamientos en 17 municipios, contribuyendo a la incorporación al suelo urbano de 291 hectáreas y beneficiando a 38.481 habitantes.

## **Equipamientos**

El Programa de Equipamientos Públicos Colectivos proporciona a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable.

En 2022 se entregó un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio de Palmira (Valle del Cauca), un colegio con CDI en el municipio de Girardot (Cundinamarca), y dos equipamientos tipo Sacúdete en los municipios de Armenia, Quindío y Manizales en el departamento de Caldas. Estos proyectos contaron con una inversión de \$20.062 millones de pesos y beneficiaron 2.621 hogares.

---

<sup>21</sup> Decreto 1077 de 2015. "ARTICULO 2.2.6.5.1 Legalización urbanística. La legalización urbanística es el proceso mediante el cual la administración municipal, distrital o del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan, que se ha constituido sin licencia de urbanización previo a su desarrollo o que aun cuando la obtuvo, ésta no se ejecutó. Mediante la legalización urbanística y de acuerdo con las condiciones que establezca cada entidad territorial, se aprueban los planos urbanísticos y se expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos. (...). La legalización urbanística no contempla el reconocimiento de los derechos de propiedad en favor de eventuales poseedores, ni la titulación de los predios ocupados por el asentamiento humano. (...)". (Subrayado fuera de texto).

Además, fueron puestos en marcha 45 proyectos de Equipamientos Urbanos destinados al desarrollo de actividades para la recreación, el deporte y la cultura. Se están ejecutando 35 parques recreodeportivos, siete parques integrales con servicios adicionales y tres equipamientos urbanos especializados en actividades culturales e industrias creativas. La inversión total de estos 45 proyectos asciende a \$88.145 millones aportados en su totalidad por el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) para beneficiar 26.181 hogares en 40 municipios de 18 departamentos.

De igual forma, se encuentran en etapa de licenciamiento cuatro proyectos adicionales: un colegio en la urbanización el Tejar en el municipio de Ibagué, un colegio en el MISN Villas de San Pablo en Barranquilla, un colegio en el MISN Ciudad Bicentenario en Cartagena, y un CDI en el MISN Ciudad Bicentenario Cartagena. La inversión es de \$32.514 millones de pesos y beneficiarán a 7.500 hogares.

## **GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **SECRETARIA GENERAL**

#### **Saneamiento de activos de los extintos ICT- INURBE**

El MVCT realiza diferentes gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos ICT e INURBE, y que, con motivo a la liquidación de dichas entidades, su titularidad pasó al MVCT. Mediante acta del 03 de febrero de 2014 INURBE, en liquidación, entregó al MVCT la información relativa a 4.341 posibles activos en cabeza del ICT e INURBE, pendientes por efectuar el saneamiento predial. En consecuencia, desde febrero de 2014, el MVCT adelantó las actuaciones encaminadas a identificar, sanear, depurar e incorporar al inventario del MVCT aquellos bienes inmuebles calificados como activos, con el fin de movilizarlos a través del colector de activos CISA, transferirlos onerosamente al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) o venderlos directamente. Entre enero y septiembre de 2022, el MVCT realizó:

- 73 incorporaciones
- 1 aclaratoria
- 1 revocatoria
- 13 escrituras
- 62 avalúos

#### **Gestión contractual**

Entre enero y septiembre de 2022, el Grupo de Contratos (GC) adelantó 908 contratos a través de sus diferentes modalidades de contratación. Así mismo, se adelantaron 13 contratos/convenios interadministrativos o de cooperación interinstitucional, junto con 172 modificaciones a convenios que aseguran la continuidad de las actividades, operaciones e interacciones entre el MVCT y los diferentes actores institucionales que permiten el cumplimiento de la misión en materia de agua y vivienda

## Gestión de recursos físicos

Proyectos de infraestructura: entre enero y septiembre de 2022, el Grupo de Recursos Físicos efectuó para la atención de la infraestructura física del Ministerio, las siguientes actividades:

- **Sede Fragua:** se presenta la ejecución de las actividades en la fase de adecuación de la infraestructura con el reforzamiento estructural y las adecuaciones eléctricas en el desarrollo del sistema integrado de conservación documental.
- **Sede Palma:** se efectuó proceso contractual para el mejoramiento de las instalaciones, el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), y el acondicionamiento de las áreas de trabajo, con el fin de brindar una distribución óptima y el bienestar en alrededor de 99 colaboradores del MVCT en dicha sede.
- **Sedes Botica y Casa Imprenta:** las actividades están proyectadas para la atención de la impermeabilización de la terraza de la cafetería de Botica; limpieza, fumigación y mantenimiento manual de la estructura en madera, soporte de cubierta tipo colonial de la sede Casa Imprenta y las adecuaciones en general previstas para el mantenimiento de la infraestructura física de estas dos sedes.

Viáticos y comisiones: a mediados del mes de abril de 2022 se inició la implementación al Sistema de Información de Orden de Comisión o Autorización de Desplazamiento (ULISES), el cual permite simplificar y optimizar procesos, asignando roles de responsabilidad específica por cada tipo de usuario, además de permitir la trazabilidad completa de las actividades realizadas dentro del aplicativo. A partir del 7 de julio de 2022, se inició la salida a producción de ULISES.

Proceso de bajas de bienes muebles: durante la vigencia 2022, el Grupo de Recursos Físicos lideró la baja y el proceso de enajenación de los bienes muebles considerados obsoletos, inservibles o servibles y que no se requieren para el normal desarrollo de las funciones del MVCT.

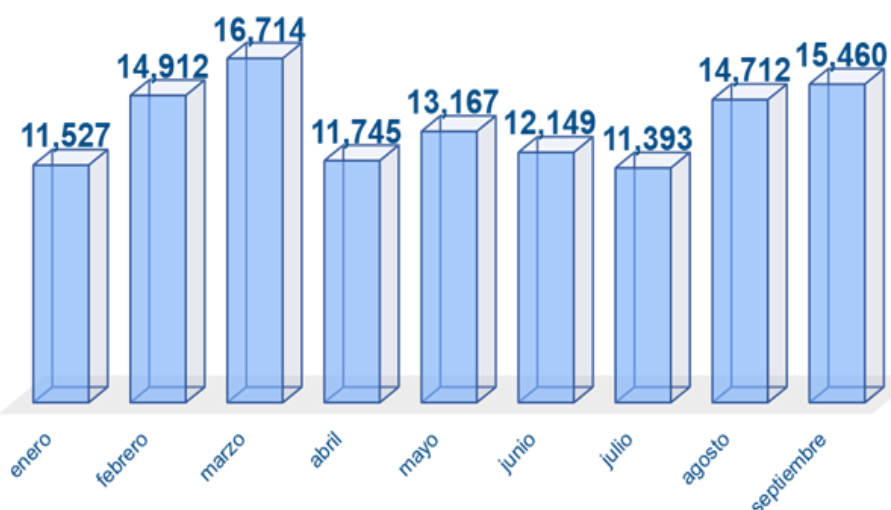
## Gestión documental

En marzo de 2022 se expidió la [Resolución 0157](#) por la cual se aprobó y adoptó la primera actualización de las tablas de retención documental para el MVCT y el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), la cual se centró en evidenciar los cambios en la estructura organizacional del MVCT entre el 2016 y 2020. Además, en abril de 2022, se atendió la visita del Archivo General de la Nación, evidenciando un avance del 86% en el Plan de Mejoramiento Archivístico. Recientemente, en septiembre de 2022, en la novena sesión del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se aprobó la segunda actualización de las tablas de retención documental para el MVCT y Fonvivienda, la cual se centró en la creación de la dirección de vivienda rural.

## Servicio al ciudadano

El MVCT cuenta con los siguientes canales de atención que facilitan la interacción del ciudadano: correo postal, atención personalizada, Ferias de Servicio al Ciudadano, correo electrónico, *call center* (telefónico, redes sociales, chat institucional), Urna de Cristal, página Web y app móvil. Entre enero y septiembre de 2022 se atendieron 121.780 PQRSD relacionadas con información pública del sector vivienda, subsidios de vivienda, agua y saneamiento básico, recursos asignados a programas de vivienda, etc. Los meses con radicación superior a 15.000 PQRSD fueron marzo y septiembre de 2022, relacionados con consultas de vivienda (Gráfico 3).

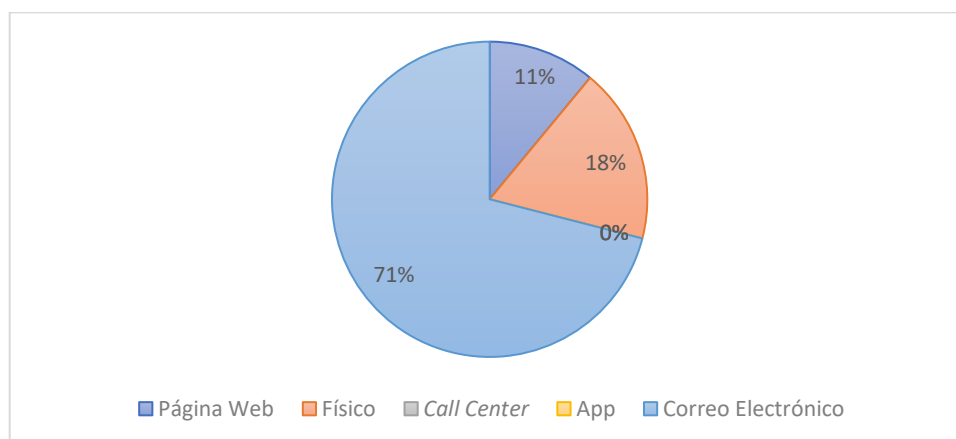
Gráfico 3. Radicación de PQRSD al MVCT (enero - septiembre de 2022)



Fuente: Grupo de atención al Usuario y Archivo - MVCT (2022).

El Gráfico 4 muestra que, el canal con mayor usabilidad para radicación de PQRSD fue el correo electrónico con 86.337 (70,1%), seguido por atención personalizada con 22.218 (18,2%), la página Web con 13.023 (10,7%) y menos de 1% en los demás canales mencionados.

Gráfico 4. Uso de canales de atención al usuario MVCT (enero - septiembre de 2022)



Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo - MVCT (2022).

## Talento humano

El MVCT a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil está adelantando proceso de selección denominado Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1430 de 2020, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa su la planta de personal. En dicho proceso fueron ofertadas 206 vacantes. En la Tabla 19 se relaciona la conformación de planta de personal del MVCT con corte a 30 de septiembre de 2022.

Tabla 19. Conformación planta de personal MVCT

| Total cargos planta                     | Cargos provistos | Cargos vacantes |
|-----------------------------------------|------------------|-----------------|
| Cargos de libre nombramiento y remoción |                  |                 |
| 86                                      | 64               | 22              |
| Cargos de carrera administrativa        |                  |                 |
| 313                                     | 220              | 93              |

Fuente: Grupo de Talento Humano – MVCT (2022).

De las 206 vacantes ofertadas y de cara a las listas de elegibles conformadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a la fecha adelantaron las siguientes gestiones:

- Se proyectaron 196 nombramientos.
- Se han realizado 121 posesiones (26 en ascenso y 95 en abierto).
- Se proyectaron 74 resoluciones de prórroga de los términos para tomar posesión del empleo.
- Se proyectaron 16 resoluciones que derogan el nombramiento por no aceptación del mismo dentro de los términos de Ley.

A la fecha, se encuentra pendiente por proyectar el nombramiento y adelantar las demás actuaciones administrativas de ocho empleos que se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión.

## PLANEACIÓN

### Ejecución presupuestal

El sector vivienda, ciudad y territorio está conformado por el MVCT, Fonvivienda y la CRA. Al 30 de septiembre de 2022, el sector finalizó con una apropiación presupuestal de \$5.527.761,91 millones, comprometiendo el 85,0% por valor de \$4.700.044,71 millones y obligando \$3.450.005,44 millones.

Tabla 20. Ejecución presupuestal sector vivienda (enero - septiembre de 2022)

| Presupuesto sector | Apropiación vigente | Compromisos         | Obligaciones        | Pagos               | *            | **           |
|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|--------------|
| MVCT               | 3.408.469,86        | 2.649.588,97        | 2.038.118,70        | 2.033.700,51        | 77,7%        | 59,8%        |
| Fonvivienda        | 2.095.502,12        | 2.031.299,55        | 1.397.252,52        | 1.397.038,73        | 96,9%        | 66,7%        |
| CRA                | 23.789,93           | 19.156,19           | 14.634,21           | 14.626,77           | 80,5%        | 61,5%        |
| <b>Total</b>       | <b>5.527.761,91</b> | <b>4.700.044,71</b> | <b>3.450.005,44</b> | <b>3.445.366,01</b> | <b>85,0%</b> | <b>62,4%</b> |

\*Compromisos/ Apropiación vigente. \*\*Obligaciones/ Apropiación vigente. \*\*\* Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF (2022).

## Ejecución presupuestal MVCT

Al 30 de septiembre de 2022 el MVCT finalizó con una apropiación presupuestal de \$3.408.469,86 millones de pesos. Por funcionamiento, el presupuesto corresponde a \$2.632.006,44 millones, por inversión a \$776.432,05 millones de pesos y para el Fondo de Contingencias \$31,38 millones de pesos. La ejecución de compromisos llegó al 77,7% y de obligaciones al 59,8%.

Tabla 21. Ejecución presupuestal MVCT (enero - septiembre de 2022)

| Presupuesto Sector     | Apropiación vigente | Compromisos         | Obligaciones        | Pagos               | *            | **           |
|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|--------------|
| Funcionamiento         | 2.632.006,44        | 1.962.781,65        | 1.958.559,62        | 1.954.210,65        | 74,6%        | 74,4%        |
| Fondo de Contingencias | 31,38               |                     |                     |                     |              |              |
| Inversión              | 776.432,05          | 686.807,32          | 79.559,09           | 79.489,86           | 88,5%        | 10,2%        |
| <b>Total</b>           | <b>3.408.469,86</b> | <b>2.649.588,97</b> | <b>2.038.118,70</b> | <b>2.033.700,51</b> | <b>77,7%</b> | <b>59,8%</b> |

\*Compromisos/ Apropiación vigente. \*\*Obligaciones/ Apropiación vigente. \*\*\* Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF (2022).

El rubro más significativo por el monto presupuestal corresponde al del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), con una apropiación final de \$2.563.770,81 millones de pesos. Al corte del 30 de septiembre, el rubro con mayor saldo de apropiación por comprometer fue el de SGP-APSB por la suma de \$ 646.390,39 millones.

El presupuesto de inversión del MVCT ejecuta recursos en proyectos que abordan tres grandes ítems: i) Agua Potable y Saneamiento Básico), ii) Vivienda y Desarrollo Urbano y Territorial y iii) los proyectos de apoyo a la gestión misional. Para el 2022, en lo referente a agua potable y saneamiento básico, los recursos ascienden a \$703.247,23 millones de pesos y a la fecha de corte se han comprometido \$633.957,87 millones de pesos (90,1%) y por obligaciones \$ 45.577,00 millones de pesos (6,5%).

Los proyectos del MVCT que financian los programas de vivienda tienen un presupuesto vigente de \$ 38.400,04 millones de pesos y se ha ejecutado por compromisos \$24.435,349 millones de pesos (63,6%) y por obligaciones \$18.468 millones de pesos (48,1%). En cuanto a los proyectos de apoyo a la gestión misional, cuentan con un presupuesto vigente de \$ 34.784,78 millones de pesos y se han comprometido \$28.414,12 millones de pesos (81,7%) y se han obligado \$ 15.513,29 millones de pesos (44,6%).

## Ejecución presupuestal Fonvivienda

Entre enero y septiembre de 2022, el presupuesto apropiado vigente de Fonvivienda es de \$ 2.095.502,12 millones de pesos, de los cuales están comprometidos \$2.031.299,55 millones de pesos (96,9%) y obligado \$1.397.252,52 millones de pesos (66,7%).

Tabla 22. Ejecución presupuestal Fonvivienda (enero - septiembre de 2022)

| Presupuesto sector | Apropiación vigente | Compromisos | Obligaciones | Pagos    | *     | **    |
|--------------------|---------------------|-------------|--------------|----------|-------|-------|
| Funcionamiento     | 4.576,56            | 2.160,76    | 2.160,76     | 2.160,76 | 47,2% | 47,2% |

|                       |                     |                     |                     |                     |              |              |
|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|--------------|
| Fondo de contingencia | 172,13              | -                   |                     |                     | 0,0%         | 0,0%         |
| Inversión             | 2.090.753,42        | 2.029.138,78        | 1.395.091,76        | 1.394.877,97        | 97,1%        | 66,7%        |
| <b>Total</b>          | <b>2.095.502,12</b> | <b>2.031.299,55</b> | <b>1.397.252,52</b> | <b>1.397.038,73</b> | <b>96,9%</b> | <b>66,7%</b> |

\*Compromisos/ Apropriación vigente. \*\*Obligaciones/ Apropriación vigente. \*\*\* Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF (2022).

El presupuesto de inversión vigente al 30 de septiembre de 2022 de Fonvivienda, cuenta con un monto de apropiación vigente de \$2.090.753,42 millones de pesos y los compromisos ascienden a \$2.029.138,78 millones (97,1%) y las obligaciones a \$1.395.091,52 millones de pesos (66,7%).

## Ejecución presupuestal CRA

Entre enero y septiembre de 2022, el presupuesto vigente de la CRA asciende a la suma de \$23.789,93 millones, de los cuales se han comprometido \$19.156,19 millones (80,5%) y obligado \$14.634,21 millones (61,5%).

Tabla 23. Ejecución presupuestal CRA (enero- septiembre de 2022)

| Presupuesto Sector | Apropriación vigente | Compromisos      | Obligaciones     | Pagos            | *            | **           |
|--------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|
| Funcionamiento     | 13.004,83            | 9.218,78         | 8.695,28         | 8.693,60         | 70,8%        | 66,8%        |
| Inversión          | 10.785,10            | 9.937,41         | 5.938,93         | 5.933,17         | 92,1%        | 55,1%        |
| <b>Total</b>       | <b>23.789,93</b>     | <b>19.156,19</b> | <b>14.634,21</b> | <b>14.626,77</b> | <b>80,5%</b> | <b>61,5%</b> |

\*Compromisos/ Apropriación vigente. \*\*Obligaciones/ Apropriación vigente. \*\*\* Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF (2022).

## Gestión contable

Estados Financieros: Entre enero y septiembre de 2022, en cumplimiento a la Resolución 182 de 2017<sup>22</sup>, el MVCT preparó, presentó y publicó oportunamente los estados financieros y realizó actividades complementarias, así:

- Presentación a la alta dirección de los tres informes contables trimestrales, conforme a lo establecido en el cronograma diseñado para tal fin, por la Contaduría General de la Nación, en la vigencia 2022.
- Transmisión oportuna por medio de la Plataforma CHIP de los estados financieros trimestrales en las fechas señaladas a continuación: octubre-diciembre 2021, transmitidos en febrero 2022; enero-marzo de 2022, transmitidos en mayo de 2022; abril-junio de 2022, transmitidos en julio de 2022.
- Presentación de los Estados Financieros mensuales de enero a agosto de 2022.
- Revisión y transmisión mensual de las declaraciones de retenciones en la fuente por renta y bimestralmente las declaraciones de retenciones de ICA.
- Elaboración y presentación de la información exógena del año 2021 para la Tesorería Distrital de Bogotá y para la DIAN.
- Ejecución de conciliaciones bancarias, de procesos jurídicos, activos fijos, operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro y conciliación con los entes territoriales y entidades que hacen parte de SIIF NACIÓN II.

<sup>22</sup> El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito.

PAC ejecutado: entre enero y septiembre de 2022 se coordinaron, entre la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y las demás dependencias del MVCT, las solicitudes del PAC<sup>23</sup> presentadas mensualmente, lo que se reflejó en el cumplimiento del indicador de PAC a lo largo del periodo (PAC ejecutado/PAC asignado). El nivel de ejecución del PAC enero y septiembre de 2022 fue del 97,29 %. Este nivel de ejecución se considera positivo, dado que se situó por encima del indicador establecido como meta para el año que corresponde al 90%.

Tabla 24. Resumen indicador del PAC MVCT (enero - septiembre de 2022)

| Mes/ Año        | PAC ejecutado        | PAC asignado         | PAC ejecutado /PAC asignado |
|-----------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Enero 2022      | \$2.225.912.726,09   | \$3.326.700.000,00   | 66,91%                      |
| Febrero 2022    | \$200.414.636.198,24 | \$402.248.388.353,52 | 49,82%                      |
| Marzo 2022      | \$437.092.562.391,06 | \$445.379.514.402,69 | 98,14%                      |
| Abril 2022      | \$229.954.311.392,58 | \$241.850.325.859,35 | 95,08%                      |
| Mayo 2022       | \$231.505.894.835,75 | \$244.775.915.277,77 | 94,58%                      |
| Junio 2022      | \$230.280.179.937,53 | \$242.680.761.268,02 | 94,89%                      |
| Julio 2022      | \$232.771.050.137,04 | \$246.611.758.003,26 | 94,39%                      |
| Agosto 2022     | \$228.352.099.882,22 | \$245.040.609.360,18 | 93,19%                      |
| Septiembre 2022 | \$237.144.868.905,69 | \$243.751.425.539,92 | 97,29%                      |

Fuente: Subdirección Financiera y administrativa – MVCT (2022).

## Gestión control interno disciplinario

Entre enero y septiembre de 2022, el Grupo de Control Interno Disciplinario (GCID) dio apertura a 41 procesos disciplinarios, así: indagaciones preliminares 33 y 8 investigaciones disciplinarias. Por otra parte, de los procesos que se encontraban pendientes de resolver durante enero y septiembre de 2022, el GCID, en cumplimiento de los términos procesales, así como de los principios de eficiencia, diligencia y economía procesal, evaluó el acervo probatorio profiriendo 82 autos de archivo y 3 autos de traslado por competencia.

## Defensa Jurídica

Entre enero y septiembre de 2022 se atendieron 1.460 acciones de tutela que vinculan al MVCT, de los cuales 1.178 (80,68%) se decidieron a favor del MVCT, y solo 96 (9,57%) fueron en contra. Dentro del total de tutelas, no se presentaron sanciones en contra del MVCT. Por parte del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), se atendieron 1.744 acciones de tutela. De este total, 1.430 (81,99 %) se decidieron a favor de Fonvivienda, y solo 180 (10,32%) fueron en contra, dentro del total de tutelas, se presentaron 4 sanciones que equivalen al 0,22 %; cabe aclarar que todas las sanciones fueron revocadas y nunca se materializó daño alguno.

Además, se participó de forma activa en la producción reglamentaria del MVCT por medio del análisis de viabilidad jurídica de proyectos normativos. Se revisaron 18 proyectos de decreto y 16 proyectos de resolución. Asimismo, se verificó qué 3 proyectos de ley se encuentran concordantes con la Constitución Política y, en

<sup>23</sup> Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales.

concreto, la normativa del sector. Finalmente, se atendieron 852 consultas, de las cuales 267 fueron temas relacionados con vivienda y 486 consultas en temas de propiedad horizontal, en el restante 99 se encuentran otros temas manejados por la entidad, así como consultas que se hacen al interior de la entidad. Con todo esto, se brinda seguridad jurídica al funcionamiento de la entidad y a los ciudadanos.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Enmarcados en la Política de Gobierno Digital, fortaleciendo la relación Estado-sociedad (TIC para la sociedad) y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la operación de la entidad (TIC para el Estado), a partir de la mejora en la seguridad de la información, arquitectura y servicios ciudadanos digitales. Uno de los pilares fundamentales de la estrategia TIC es brindar soporte tecnológico a las dependencias de la entidad y llevar a cabo una transformación digital continua que se pueda traducir en servicios y beneficios a la ciudadanía. Para dar alcance a estos objetivos, el MVCT ha obtenido los siguientes logros y proyectos claves:

- **Aplicación móvil PQRS:** la oficina TIC en conjunto con el área de atención al usuario, realizaron la implementación de una aplicación para *Android* y *Apple* a través de la cual los ciudadanos pueden interponer sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, al igual que la consulta del estado de estas.
- **Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda:** la oficina TIC ha apoyado el desarrollo e implementación del Sistema de Información del SFV. Se cuenta con el plan de dirección del proyecto, incluyendo un cronograma detallado de las actividades que se realizarán durante 2022 y 2023. Se definieron los frentes de trabajo prioritarios, entre ellos: Mi Casa Ya, proyectos y licencias urbanísticas. A la fecha, se ha realizado la definición de más de 400 historias de usuario que definen los requerimientos de desarrollo iniciales. De igual forma, se cuenta con un documento de definición de arquitectura, el cual es la base para la construcción de dicho sistema.
- **Sistema de información de vivienda rural:** la oficina TIC ha trabajado en conjunto con las áreas misionales en la definición y puesta en marcha de un sistema que permita tener toda la trazabilidad del proceso de asignación de subsidios, incluyendo subsanación, repostulación, seguimiento, pagos y cierre de contratos. A la fecha, el sistema se encuentra en su última etapa relacionada con las pruebas y verificaciones del proceso completo.
- **Sistema de Información del plan de emergencia y contingencia del VASB:** en conjunto con COSUDE (Cooperación de la Embajada de Suiza) se trabajó en el desarrollo e implementación de un sistema de información para generación del plan de emergencias y contingencias de agua potable y saneamiento básico para los prestadores rurales (en cumplimiento de la Resolución 0154 de 2014). El sistema se encuentra funcionando bajo la siguiente dirección: <https://pec-aguaysaneamiento.minvivienda.gov.co/PEYC>, y permite el acceso tanto en línea, como fuera de línea, a través de una aplicación de escritorio. Está diseñada para prestar apoyo a los 1.103 municipios del país.

## CONTROL INTERNO

Alineando el ejercicio de la auditoría interna, es una aliada estratégica con enfoque preventivo para el desarrollo de la gestión institucional, de tal manera que, con base en sus observaciones y recomendaciones, y de ser necesario, se puedan reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales; la gestión de la OCI se guía por el Plan Anual de Auditoría (PAA), formulado en el marco de los cinco roles determinados en el [Decreto 648 de 2017](#)<sup>24</sup>. A través del rol de liderazgo estratégico, la OCI es un soporte para la toma de decisiones del representante legal y la alta dirección, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes estratégicos y alertas oportunas ante cambios potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Mediante el rol de enfoque hacia la prevención, la OCI articula acciones para fomentar en todos los servidores la cultura del control efectiva frente al logro de los objetivos, con las acciones de asesoría y acompañamiento, tanto para la alta dirección, como a las dependencias de la entidad, identificando, las prioridades y oportunidades de mejora institucional, las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias establecer oportunamente para fortalecer la gestión efectiva en la organización.

Por medio del rol de evaluación de gestión del riesgo, la OCI evalúa la gestión de la administración de los riesgos de la entidad. Frente a la identificación, evaluación y gestión de eventos potenciales, tanto internos como externos, el MVCT ha desarrollado una serie de actividades enfocadas a determinar aquellas situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, su probabilidad de ocurrencia, impacto sobre la gestión. Teniendo en cuenta que, a partir de diciembre de 2019, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MVCT cuenta con 19 procesos debidamente caracterizados, se hizo necesario la actualización de los Mapas de Riesgos correspondientes, llevando a cabo el análisis del contexto interno y externo e identificando situaciones que pudieran afectar de forma positiva o negativa el cumplimiento del objetivo de cada uno de ellos, lo cual dio como resultado la clasificación contenida en la Tabla 25.

Tabla 25. Clasificación del riesgo MVCT

| Clasificación del riesgo | Riesgos Identificados | Valoración del riesgo |           |               |           |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|---------------|-----------|
|                          |                       | Zona extrema          | Zona alta | Zona moderada | Zona baja |
| Corrupción               | 17                    | 9                     | 7         | 1             | 0         |
| Gestión                  | 69                    | 3                     | 11        | 14            | 41        |
| Seguridad digital        | 28                    | 0                     | 4         | 12            | 12        |

Fuente: Oficina de Control Interno- MVCT (2022).

Por otro lado, el MVCT, frente al componente de actividades de control, enfocó sus esfuerzos al establecimiento de controles que respondieran a las lecciones aprendidas en los ejercicios de gestión del riesgo en las vigencias anteriores, por lo cual desarrolló actividades enfocadas a definir estructuras de control que contaran con una adecuada segregación de funciones y de una gestión pertinente de las desviaciones.

<sup>24</sup> Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

A partir de los mapas de riesgos del MVCT actualizados, que cuentan con los respectivos controles encaminados a mitigarlos, la OCI, entre enero y septiembre de 2022, llevó a cabo 66 actividades de evaluación y monitoreo del riesgo, teniendo como conclusión principal que ninguno de los riesgos se han materializado.

**Tabla 26. Controles e identificación del riesgo MVCT (enero – septiembre de 2022)**

| <b>Clasificación del riesgo</b> | <b>Riesgos identificados</b> | <b>Controles establecidos</b> |
|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Corrupción                      | 17                           | 44                            |
| Gestión                         | 69                           | 135                           |
| Seguridad Digital               | 28                           | 62                            |
| <b>Total</b>                    | <b>114</b>                   | <b>241</b>                    |

Fuente: Oficina de Control Interno– MVCT (2022).

A través del rol de evaluación y seguimiento, la OCI planea y ejecuta la evaluación del Sistema de Control Interno, mediante la verificación de los procesos, procedimientos, políticas, planes y proyectos establecidos por la entidad en materia de control. Lo anterior, a través de la elaboración, socialización a la ministra, la alta dirección y demás instancias responsables, y publicación en la página de la entidad de los informes por disposición normativa, seguimiento a los planes de acción y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico; así como el seguimiento a la ejecución y evaluación de efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento institucionales. Durante enero y septiembre de 2022, la OCI llevó a cabo 133 actividades de evaluación a la gestión institucional (94 informes por disposición normativa y 39 seguimientos).

En el marco del rol de relación con entes externos de control, entre enero y septiembre de 2022, para el MVCT y Fonvivienda se gestionaron 316 actividades, que corresponden a la atención y trámite de todos los requerimientos y visitas por parte del ente de control dentro de las cuales 54 corresponden a la atención de los requerimientos en el marco de la gestión de los siguientes procesos de auditorías y actuaciones especiales que fueron establecidos por la Contraloría General de la República (CGR).

**Tabla 27. Actuaciones atendidas dentro de términos (enero – septiembre de 2022)**

| <b>Actuación especial de fiscalización o auditoría</b>                                                                          | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Fecha finalización</b> | <b>Fecha de entrega informe CGR</b> | <b>No. Hallazgos</b> | <b>No. Hallazgos a cargo del MVCT o FONVIVENDA</b> | <b>Incidencia hallazgos a cargo del MVCT o FONVIVENDA</b> | <b>No. Actividades</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|
| FIA PDA CASANARE, VIGENCIAS 2020-2021                                                                                           | 24 enero 2022          | 17 septiembre 2022        | 14 junio 2022                       | 17                   | 0                                                  | N/A                                                       | 3                      |
| INTERSECTORIAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS INVERTIDOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | 27 enero 2022          | 30 junio 2022             | 29 junio 2022                       | 16                   | 7                                                  | 2 A<br>5 A-D                                              | 2                      |
| CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO METROPOLITAN                                                                                             | 27 enero 2022          | 15 junio 2022             | 13 junio 2022                       | 3                    | 0                                                  | N/A                                                       | 3                      |



|                                                                                                                             |                    |                                      |               |    |    |            |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------|----|----|------------|----|
| O FRANCISCO DE PAULA SANTANDER VIGENCIAS 2020 Y 2021                                                                        |                    |                                      |               |    |    |            |    |
| AUDITORIA FINANCIERA - FONVIVIENDA VIGENCIA 2021                                                                            | 27 enero 2022      | 15 junio 2022                        | 13 junio 2022 | 18 | 18 | 14 A 4 A-D | 22 |
| AUDITORIA FINANCIERA - MVCT VIGENCIA 2021                                                                                   | 27 enero 2022      | 15 junio 2022                        | 14 junio 2022 | 23 | 23 | 14 A 9 A-D | 16 |
| AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA FASE II - PVG II                                | 27 junio 2022      | Programada para el 30/11/2022        |               |    |    |            | 6  |
| AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | 30 septiembre 2022 | Programada para el 16 diciembre 2022 |               |    |    |            | 2  |

Fuente: Oficina de Control Interno- MVCT (2022).

## COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)

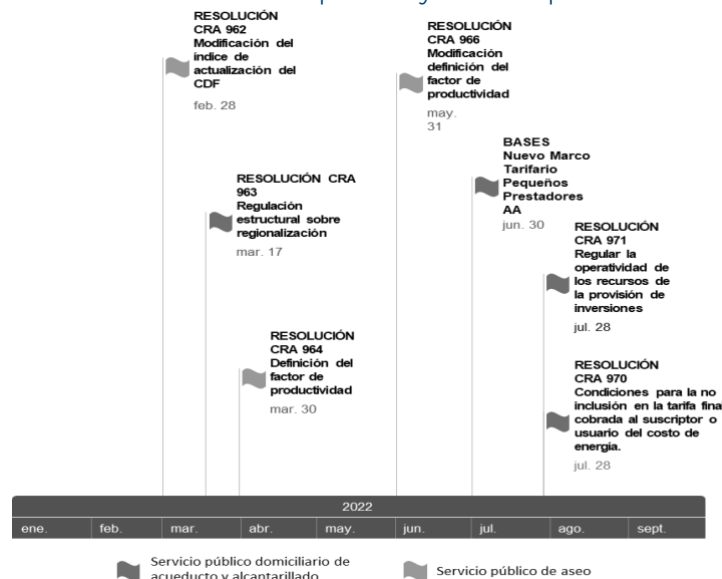
La CRA es una entidad del orden nacional, adscrita al MVCT, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, creada por la Ley 142 de 1994<sup>25</sup> con el fin de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante, y produzcan servicios de calidad. De esta manera, dentro de las funciones de la entidad, se contempla la expedición de normas de carácter general o particular, para alinear la conducta de las personas que prestan los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a las reglas, los principios y los deberes establecidos en la ley.

### ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL

<sup>25</sup> Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 2.3.6.3.3.11 del Decreto 1077 de 2015<sup>26</sup>, las Comisiones de Regulación tendrán la obligación de definir un plan estratégico para períodos mínimos de cinco años y una agenda regulatoria anual de carácter indicativo. En la agenda regulatoria anual se precisarán los temas o los asuntos con sus respectivos cronogramas<sup>27</sup>. A 30 de septiembre de 2022, el balance de resoluciones de carácter general expedidas por la CRA es el siguiente:

**Gráfico 5. Resoluciones expedidas y estudios publicados 2022**



Fuente: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2022).

En el periodo enero a septiembre de 2022, se expidieron tres resoluciones para el servicio público de aseo, tres resoluciones para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado y se finalizó y publicó en la página web de la Comisión el documento de bases del nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado para pequeños prestadores. En la Tabla 28 se detallan los proyectos y se presenta una síntesis de los principales avances en esta materia.

**Tabla 28. Proyectos regulatorios acueducto, alcantarillado y aseo 2022**

| Servicio público           | Proyecto regulatorio                                                                                  | Avances                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acueducto y alcantarillado | Desviaciones significativas frente a consumos de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado | Propuesta de resolución aprobada en sesión Comité de expertos ordinario No. 25.<br>Matriz de observaciones de asesores sobre la propuesta de resolución para revisión por Comité de expertos. |
|                            | Opción tarifaria de pago anticipado                                                                   | Documento de Proyecto de resolución en revisión de expertos y equipo de trabajo.                                                                                                              |

<sup>26</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

<sup>27</sup> Para año 2022, la CRA aprobó la primera versión de su Agenda Regulatoria Indicativa en Sesión de Comisión Ordinaria No. 283 del 22 de diciembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 2.3.6.3.2.7 del Decreto 1077 de 2015, la cual fue modificada en la Sesión de Comisión Ordinaria No 289 del 28 de junio de 2022.

|      |                                                                                                                      |                                                                                  |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Aseo | Asociaciones Público-Privadas en el servicio público de aseo                                                         | Documento de Proyecto de resolución en revisión de expertos y equipo de trabajo. |
|      | Metodología para clasificar las personas prestadoras del servicio público de aseo de acuerdo con un nivel de riesgo. | Documento de informe de finalización Fase I prueba piloto.                       |

Fuente: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2022).

Actualmente, la CRA se encuentra en la construcción de la cuarta etapa regulatoria y para avanzar en este propósito, se han incluido en la Agenda Regulatoria Indicativa (ARI) 2022, los estudios requeridos como insumo para su desarrollo, los cuales han sido definidos, a partir de los documentos Bases para la revisión quinquenal de la fórmula tarifaria aplicable a las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan a más de 5.000 suscriptores en el área urbana, y Bases de los estudios para la revisión de las fórmulas tarifarias para el servicio público de aseo aplicable a municipios y/o distritos de más de 5.000 suscriptores en área urbana. Para el servicio de acueducto y alcantarillado se ha determinado el desarrollo de ocho estudios y para el servicio de aseo un total de doce estudios.

**Tabla 29. Estudios servicios acueducto, alcantarillado y aseo 2022**

| Estudios                                       |                                          |
|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Servicio público de acueducto y alcantarillado | Servicio público de aseo                 |
| Generalidades                                  | Mercado                                  |
| Pérdidas y demanda                             | Parámetros de remuneración               |
| Sostenibilidad ambiental                       | Índices de actualización                 |
| Componente social                              | Factor de producción y aforos            |
| Innovación y tecnología y                      | Factor de productividad                  |
| Articulador                                    | Comercialización y gastos administración |
|                                                | Recolección y transporte                 |
|                                                | Barrido y limpieza                       |
|                                                | Limpieza urbana                          |
|                                                | Tratamiento                              |
|                                                | Aprovechamiento                          |
|                                                | Disposición final                        |

Fuente: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2022).

## ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PARTICULAR

La CRA, en relación con la gestión que desarrolla en materia jurídica, a través de actuaciones administrativas de carácter particular resuelve las solicitudes de las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, entre las que se encuentran, las siguientes:

- Modificación de fórmula tarifaria y/o costos económicos de referencia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado o del servicio público de aseo.
- Verificación de la existencia de los motivos que permiten la inclusión de áreas de servicio exclusivo en los contratos para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Fijación de condiciones de facturación conjunta entre prestadores.
- Cálculo de Puntaje de Eficiencia Comparativa (PDEA).
- Resolución de controversias sobre acuerdos de barrido.

- Inclusión de cláusulas exorbitantes en los contratos para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Declaratoria de mercado regional.
- Imposición de servidumbres de acceso o de interconexión.
- Solicitud de revocatoria directa de las resoluciones de la CRA.

Entre enero y septiembre de 2022, la entidad adelantó 13 actuaciones administrativas originadas en solicitudes de carácter particular relacionadas con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y del servicio público de aseo; tres de estas actuaciones administrativas finalizaron, permitiendo que la CRA contribuyera a la adecuada prestación de estos servicios. La Tabla 30 presenta las actuaciones administrativas vigentes a septiembre 30 de 2022, por área temática.

Tabla 30. Actuaciones administrativas de carácter particular vigentes 2022

| Temática                                                                                                             | No. Actuaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Solicitud de modificación de fórmula tarifaria de acueducto y alcantarillado                                         | 7               |
| Solicitud de interconexión de las redes de alcantarillado de los barrios brisas y Granjas de Provenza de Bucaramanga | 1               |
| Barrido y limpieza de áreas públicas en el área de prestación del municipio de Girón- Santander                      | 1               |
| Solicitud de revocatoria directa del artículo 2 de la Resolución CRA 943 de 2021                                     | 1               |
| <b>Total</b>                                                                                                         | <b>10</b>       |

Fuente: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2022).

Con corte a 30 de septiembre de 2022, se han realizado tres actuaciones administrativas de carácter particular por parte de la CRA (Tabla 31).

Tabla 31. Actuaciones administrativas de carácter particular finalizadas

| Temática                                                                                    | No. Actuaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Solicitud de imposición de servidumbre de interconexión de acueducto Resolución 759 de 2016 | 1               |
| Solicitud de revocatoria directa de la resolución CRA 964 de 2022- ANDESCO                  | 1               |
| Revocatoria directa de la resolución CRA 964 de 2022- Veolia Holding Colombia Panamá.       | 1               |
| <b>Total</b>                                                                                | <b>3</b>        |

Fuente: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2022).

## Contratos de condiciones uniformes

Es el trámite a través del cual las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo solicitan a la CRA, en los términos del artículo 133 de la Ley 142 de 1994, concepto de legalidad respecto del contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos referidos. De esta forma, la CRA impide la inclusión de cláusulas abusivas que promuevan monopolios o posición dominante en los contratos con los ciudadanos y que limiten la libertad de escogencia de prestador o la imposición de cargas adicionales. Entre enero y septiembre de 2022, se atendieron un total de 831 solicitudes de estudio de contratos de condiciones uniformes, de los cuales se otorgaron 398 conceptos de legalidad y a 433 se les realizaron observaciones.

## Jurisdicción coactiva

Tiene como finalidad recuperar los dineros que no han sido pagados a la entidad, derivados de títulos ejecutivos contentivos de obligaciones claras, expresas y exigibles, tales como los valores liquidados por concepto de contribuciones especiales. Esta actividad se adelanta con observancia de principios, garantías y procedimientos establecidos en la ley, específicamente el Estatuto Tributario y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Entre enero y septiembre de 2022, la CRA recibió 33 expedientes con la finalidad de iniciar los procesos de cobro coactivo. Se impulsaron 174 procesos de cobro coactivo.

## Defensa judicial

Entre enero y septiembre de 2022, la CRA realizó vigilancia a 147 procesos judiciales, entre los que se encuentran nulidades y restablecimiento del derecho, acciones de tutela, nulidades, reparación de perjuicios a un grupo, protección de derechos e intereses colectivos, penales, reparación directa, constitucionales y acciones de cumplimiento. Al 30 de septiembre de 2022, se encontraban activos 112 procesos judiciales.

## Comités de conciliación

Entre enero y septiembre de 2022 se celebraron 18 sesiones ordinarias del Comité de Conciliación, en las cuales se efectuaron los análisis a las solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial, seguimiento a informes y ejecución de la política de prevención del daño antijurídico 2022-2023, revisión de las políticas e indicadores de defensa, y seguimiento el Plan de Acción del Comité de Conciliación.

## TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

La CRA viene desarrollando anualmente, diferentes instrumentos para facilitar y dinamizar la interacción con los ciudadanos y demás partes interesadas, garantizando una comunicación de doble vía, en búsqueda de asegurar el posicionamiento de la CRA como una entidad pública con una gestión eficaz, participativa, e incluyente, bajo lineamientos de transparencia, responsabilidad y entendimiento del compromiso que deben tener todos los servidores públicos para mejorar la calidad y la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. De esa manera, la CRA desarrolló espacios de diálogo, retroalimentación y trabajo en doble vía, en donde confluyeron distintos grupos de interés, para dar cuenta sobre el *quehacer* de la entidad, y resolver inquietudes (Tabla 32).

Tabla 32. Espacios de diálogo CRA 2022

| Tema                                                                                                                                            | Actividad                                | Ciudad    | Fecha | Modalidad | Asistentes |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------|-------|-----------|------------|
| Proyecto de Resolución: Por el cual se adiciona el parágrafo al artículo 5.3.2.2.8.3 de la Resolución CRA 943 de 2021 relacionado con el Factor | Publicación en página web institucional, | No Aplica |       |           |            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             |              |          |            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------|----------|------------|----|
| de Productividad del servicio público de aseo para el periodo de facturación siguiente a marzo de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | para recibir observaciones de la ciudadanía |              |          |            |    |
| Proyecto de Resolución: "Por la cual se adiciona el Subtítulo 5 al Título 3 de la Parte 1 del Libro 2 de la Resolución CRA 943 de 2021 sobre las condiciones para la no inclusión en la tarifa final cobrada al suscriptor o usuario del costo de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado objeto de financiación con los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB"                                                                                                                                               | Jornada de Consulta Pública                 | No Aplica    | Junio 7  | Virtual    | 33 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             | No Aplica    | Junio 14 | Virtual    | 7  |
| Proyecto de Resolución sobre Administración de recursos de Provisión de Inversiones "Por la cual se modifican los parágrafos 4 y 5 del artículo 2.1.2.1.10.1. de la Resolución CRA 943 de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución CRA 950 de 2021, el artículo 2.1.2.1.10.2. de la Resolución CRA 943 de 2021 y se adiciona el artículo 2.1.2.1.10.2.A. a la Resolución CRA 943 de 2021 para regular la operatividad del encargo fiduciario que administra los recursos de la provisión por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR." | Jornada de Consulta Pública                 | No Aplica    | Junio 13 | Virtual    | 67 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Jornada de Consulta Pública                 | Barranquilla | Junio 15 | Presencial | 23 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             | Bogotá       | Junio 16 |            | 32 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             | Medellín     | Junio 21 |            | 13 |

Fuente: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2022).

## Estrategia de participación y presencia regional

Desde el año del 2020, la CRA ha venido desarrollando la Estrategia de Impulso a la Participación y Presencia Regional que se enfoca en fortalecer la transferencia de conocimiento a los regulados, potenciando sus capacidades de innovación a través del uso de instrumentos técnicos y tecnológicos que permitan, por un lado, satisfacer de una mejor manera las necesidades de los diferentes grupos de valor, en cumplimiento de su misión; y de otro lado, proporcionando bases técnicas, científicas y tecnológicas para ser reconocida a nivel nacional e internacional como referente técnico regulatorio y agente transformador del mercado de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con énfasis en la sostenibilidad económica, social y ambiental.

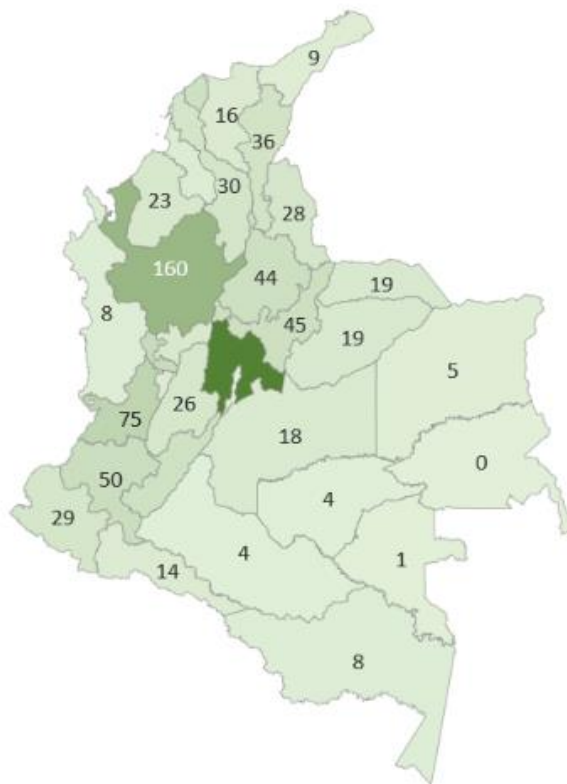
Bajo dicha estrategia, la CRA diseñó y puso a disposición de sus grupos de valor y la ciudadanía en general el Taller Virtual de Regulación CRA, habilitado en la plataforma virtual de aprendizaje *Moodle* y que tiene como objetivo, promover la comprensión,

aplicación y correcta aplicación de los marcos regulatorios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de la transferencia de conocimiento.

Desde el lanzamiento de los módulos del taller virtual, y con corte al 30 de septiembre de 2022, se han registrado 1.634 personas, de las cuales se han matriculado 1.163, y se han expedido 1.170 constancias de participación a las personas han finalizado el taller (se debe considerar en estas cifras que un participante puede obtener más de un certificado).

Por otro lado, se ha evidenciado a través del seguimiento a la plataforma de aprendizaje *Moodle*, que el taller se ha realizado en 30 departamentos y en 357 municipios de todo el país, logrando así nuestro objetivo de llegar a todas las regiones y a todos nuestros grupos de valor (Gráfico 6).

Gráfico 6. Distribución de participantes inscritos en el territorio nacional



Fuente: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2022).

Así mismo, durante 2022, la CRA implementó y desarrolló el tercer Ciclo de Socializaciones Virtuales, el cual de forma complementaria permite a los grupos de valor, recibir formación en temáticas relacionadas con la normatividad vigente. Con corte a 30 de septiembre de 2022, han participado 1.169 personas.

De manera complementaria a los mecanismos ya expuestos, la Comisión diseñó una alternativa novedosa que pretende alentar al prestador a partir de su propia realidad y a través de un ejercicio lúdico, a entender la utilidad de aplicar el marco tarifario para organizar su esfuerzo y lograr los niveles deseados de prestación de los servicios de

acueducto, alcantarillado y aseo en las condiciones de calidad, cobertura y continuidad deseados, denominada “La YINCANA de la CRA”. El grupo de valor objetivo de esta novedosa herramienta son los pequeños prestadores del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y del servicio público de aseo. El eje transversal que soporta esta herramienta se basa en un enfoque que refuerza en los prestados los elementos de Calidad – Continuidad – Cobertura, en la prestación de los respectivos servicios.

Los aspectos novedosos y creativos que caracterizan a esta nueva herramienta de divulgación y sensibilización sobre el conocimiento de los marcos tarifarios y la importancia de su aplicación radican en que está construida a partir de un ejercicio lúdico y práctico centrado en el prestador y su aprendizaje individual, que se apoya en su propia realidad y la del colectivo que participa, para esto se diseñó una metodología, espacios y material no convencional.

## CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La contribución especial establecida en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 se constituye como la fuente de financiación de la CRA. Es preciso señalar que la contribución está clasificada como fondo especial, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico Presupuestal, sin situación de fondos, que recauda y administra la contribución con la cual se financia el presupuesto de la entidad. Para el año 2022, el valor del presupuesto a financiar es de \$23.789 millones de pesos, de los cuales por concepto de contribuciones corresponde recaudar \$22.708 millones de pesos. El recaudo por contribuciones a 30 de septiembre de 2022.

**Tabla 33. Recaudo CRA (enero - septiembre de 2022)**

| <b>Proyección / Recaudo</b>                | <b>Valor</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------------------------------------|--------------|-------------------|
| Proyección de ingresos 2022                | \$22.708     | 100%              |
| Ingresos recibidos por contribuciones 2022 | \$17.264     | 76%               |
| Contribuciones por recaudar vigencia 2022  | \$5.443      | 24%               |

Fuente: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2022).